

[illegible]

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE IMBABURA
RENDICIÓN DE CUENTAS - 2024**



CONTENIDO

1	ANTECEDENTE.....	3
2	Datos Generales de la Institución	3
3	OBJETIVO	4
4	JUSTIFICACIÓN:	4
5	ALCANCE:.....	4
6	MARCO NORMATIVO.....	4
6.1	Cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2024 del GAD Provincial de Imbabura	6
6.2	Planificación y facilitación del proceso	9
6.3	Metodología de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	10
6.3.1	Fase 1: Planificación y Facilitación desde la Asamblea Local	10
6.3.2	Fase 2: Evaluación de Gestión y Elaboración del Informe	10
6.3.3	Fase 3: Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana.....	11
6.3.4	Fase 4: Incorporación de Opinión Ciudadana y Entrega Final al CPCCS... 11	
7	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL.....	11
7.1	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	11
7.2	Articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial y el Plan de Trabajo de las autoridades, proceso 2023-2027.	23
7.3	Evaluación de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial y Plan de Gobierno de la máxima autoridad.	26
7.4	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P período 2023-2027.	28
8	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	32
8.1	Presupuesto Participativo 2024	33
9	PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024	36
9.1	Asignación de recursos económicos por procesos.....	36
9.2	Resultados del Seguimiento Físico al POA 2024	37
9.3	Resultados por Unidad de Gestión	38
10	GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	39
10.1	Marco Normativo, Político y Estratégico	39
10.2	Gestión del Talento Humano	40
10.3	Presencia territorial y coordinación local.....	41
10.4	Ejes estratégicos.....	42





10.5	Impacto del talento humano	45
10.6	Contribución de Warmi Imbabura a los objetivos de desarrollo sostenible	46
10.7	Impacto social y potencial transformador	47
11	RESULTADOS ANUALES	47
11.1	Indicadores por competencia.....	47
11.1.1	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas, donde se ha ejecutado:	48
11.1.2	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley, donde se ha ejecutado:	1
11.1.3	La gestión ambiental provincial:	2
11.1.4	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias:.....	4
11.1.5	Planificar, el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial: 4	
11.1.6	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias:.....	5
12	PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA	9





1 ANTECEDENTE

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento de la normativa vigente, inicia el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a las disposiciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Proceso que se rige por las resoluciones CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 y CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, que regulan la transparencia y participación ciudadana como pilares fundamentales del control social.

El GAD Provincial de Imbabura en coordinación con la ciudadanía, conformó dos equipos para liderar el proceso, desde el GAD Provincial el Equipo Técnico Institucional y desde la ciudadanía el Equipo Ciudadano conformado por las representantes de la máxima instancia de participación de Imbabura, equipos que serán partícipes en todo el desarrollo de la rendición de cuentas, entre los meses de enero y agosto de 2025. Estas instancias son responsables de recopilar, analizar y socializar la información sobre la gestión fiscal 2024, siguiendo las cuatro fases establecidas:

- Planificación y facilitación del proceso (consulta ciudadana y organización).
- Evaluación de la gestión y elaboración del informe.
- Deliberación pública y evaluación ciudadana.
- Incorporación de opinión ciudadana y seguimiento.

Se complementa el marco normativo con la Ordenanza Provincial Nro. 003-PCI-2024 del 10 de junio de 2024, la Resolución Nro. PCI-PC-001-2024 del 28 de junio de 2024 y la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que orientan las actividades participativas.

En el informe se sintetiza el trabajo realizado en reuniones técnicas y ciudadanas, enfatizando:

- Los avances en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- La ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados.
- Las recomendaciones ciudadanas recogidas en el proceso de rendición de cuentas.
- Los compromisos asumidos para mejorar la gestión pública.

Por medio del proceso se busca garantizar la transparencia, fortalecer la participación y evaluar el impacto de las políticas públicas implementadas en 2024. Estos resultados servirán como insumo para futuras planificaciones y como antecedente del Informe Final de Rendición de Cuentas 2024, que será presentado a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2 Datos Generales de la Institución

Información general	Detalle
Nombre de la institución	GAD Provincial de Imbabura
Representante legal	Econ. Richard Oswaldo Calderón Saltos
Período de gestión	2023 – 2027
Dirección	Bolívar 7-44 y Oviedo esq.
Teléfono / correo	(593) 6 295 5225 / gpi@imbabura.gob.ec





3 OBJETIVO

Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como órgano rector, garantizando transparencia, participación ciudadana y evaluación de la gestión institucional.

4 JUSTIFICACIÓN:

El presente informe se justifica en base a cuatro pilares:

- Marco legal: Cumple con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador (Art. 100, 204), Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resoluciones del CPCCS y Ordenanzas provinciales.
- Enfoque participativo: Integra las demandas de la Asamblea Ciudadana Provincial y promueve el control social.
- Transparencia: Presenta resultados claros y accesibles sobre gestión, presupuesto y proyectos.
- Mejora continua: Incorpora sugerencias ciudadanas para optimizar la gestión futura.

5 ALCANCE:

El presente informe corresponde al período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

- Comprende las cuatro etapas del proceso: planificación, evaluación, deliberación pública y seguimiento.
- Incluye información sobre grupos de atención prioritaria, enfoques de igualdad y cumplimiento de metas del PDOT.

6 MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador - CRE, garantiza el derecho a la participación ciudadana en su artículo 61, incluyendo la fiscalización de los actos del poder público. El artículo 100 establece la obligación de rendir cuentas anualmente por parte de todas las instituciones públicas. Además, el artículo 204 reconoce el control social como un mecanismo fundamental de transparencia, y el artículo 208 asigna al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la responsabilidad de establecer los mecanismos necesarios para asegurar la rendición de cuentas y apoyar las veedurías ciudadanas. Con relación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el artículo 263 define sus competencias exclusivas, las cuales están sujetas a evaluación ciudadana.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana - LOPC, refuerza el derecho a la rendición de cuentas en su artículo 88, estableciendo que todos los GAD provinciales, sus entidades vinculadas y las autoridades electas tienen la obligación de rendir cuentas





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



conforme al artículo 90. El objetivo principal de este proceso es promover la transparencia, facilitar el acceso a la información y permitir la evaluación de la gestión pública conforme al artículo 91. Además, la ley establece que la rendición de cuentas debe realizarse al menos una vez al año, de forma periódica, en cumplimiento del deber institucional establecido en el artículo 95.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCCS, designa al CPCCS como el ente rector de los mecanismos de rendición de cuentas establecido en el artículo 5, numeral 2. Este organismo tiene la responsabilidad de regular y supervisar el proceso, asegurando que los informes incluyan información clave sobre la gestión institucional, el uso del presupuesto, los procesos de contratación pública, entre otros dispuestos en el artículo 10. Asimismo, establece sanciones para las entidades que incumplan con la rendición de cuentas, promoviendo la responsabilidad institucional y el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía conforme el artículo 11.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, establece la obligación de publicar los informes de gestión en los portales web institucionales, promoviendo el acceso público a la información y garantizando la rendición de cuentas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, obliga a los GAD provinciales a rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus competencias exclusivas y concurrentes establecido en el artículo 42. Además, establece que el Prefecto debe informar a la ciudadanía sobre la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, fomentando la transparencia y la participación ciudadana como lo dispone el artículo 50.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP, exige la vinculación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el presupuesto participativo y los informes de gestión, asegurando una planificación coherente y transparente.

Las resoluciones del CPCCS refuerzan este marco normativo. La Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 establece un proceso de rendición de cuentas en cuatro fases obligatorias: 1) Planificación y facilitación del proceso, 2) Evaluación de la gestión y elaboración del informe, 3) Deliberación pública y evaluación ciudadana, y 4) Incorporación de opinión ciudadana y seguimiento. También, establece un cronograma anual para la presentación de los informes. La Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176 refuerza los principios de transparencia y participación ciudadana, exigiendo la difusión previa de los informes y asegurando la inclusión de grupos de atención prioritaria en el proceso de evaluación y deliberación pública.

A nivel provincial, la Ordenanza Nro. 003-PCI-2024 regula los mecanismos de participación ciudadana y control social en Imbabura, promoviendo la transparencia y la implicación activa de la ciudadanía. La Resolución Nro. PCI-PC-001-2024 establece los lineamientos internos para la elaboración de los informes, alineados con las directrices del CPCCS. Por su parte, la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070, emitida en febrero de 2025, actualiza los plazos para la rendición de cuentas correspondiente al año 2024.

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
 /PrefecturaImbabura
 @PrefecturaImbabura
 @PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec





Por último, cumple con el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con el artículo 12 de la Resolución CPCCS-069-2021 y con el artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

6.1 Cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2024 del GAD Provincial de Imbabura

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura ha planificado y definido las siguientes actividades principales por cada una de las fases:

		Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
Nombre de tarea	Asignado	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local																					
<u>Designación del Equipo Técnico Institucional:</u> Responsables del proceso de Rendición de Cuentas 2024	Prefecto de Imbabura																				
<u>Organización del Proceso:</u> La mayor instancia ciudadana Local, o quien hiciere sus veces, realizarán una consulta ciudadana de su territorio con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas	Dirección General de Planificación y Secretaría General																				
Consulta a ciudadanos de todo el territorio	Dirección General de Planificación y Secretaría General																				
<u>Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas:</u> Listado final entregado a Secretaría General de la Institución y a representantes de la Instancia de Participación Ciudadana	Dirección General de Planificación y Secretaría General																				
<u>Instancia de participación ciudadana:</u> Conformación del equipo técnico mixto (CIUDADANOS Y TÉCNICOS)	Dirección General de Planificación y Secretaría General																				



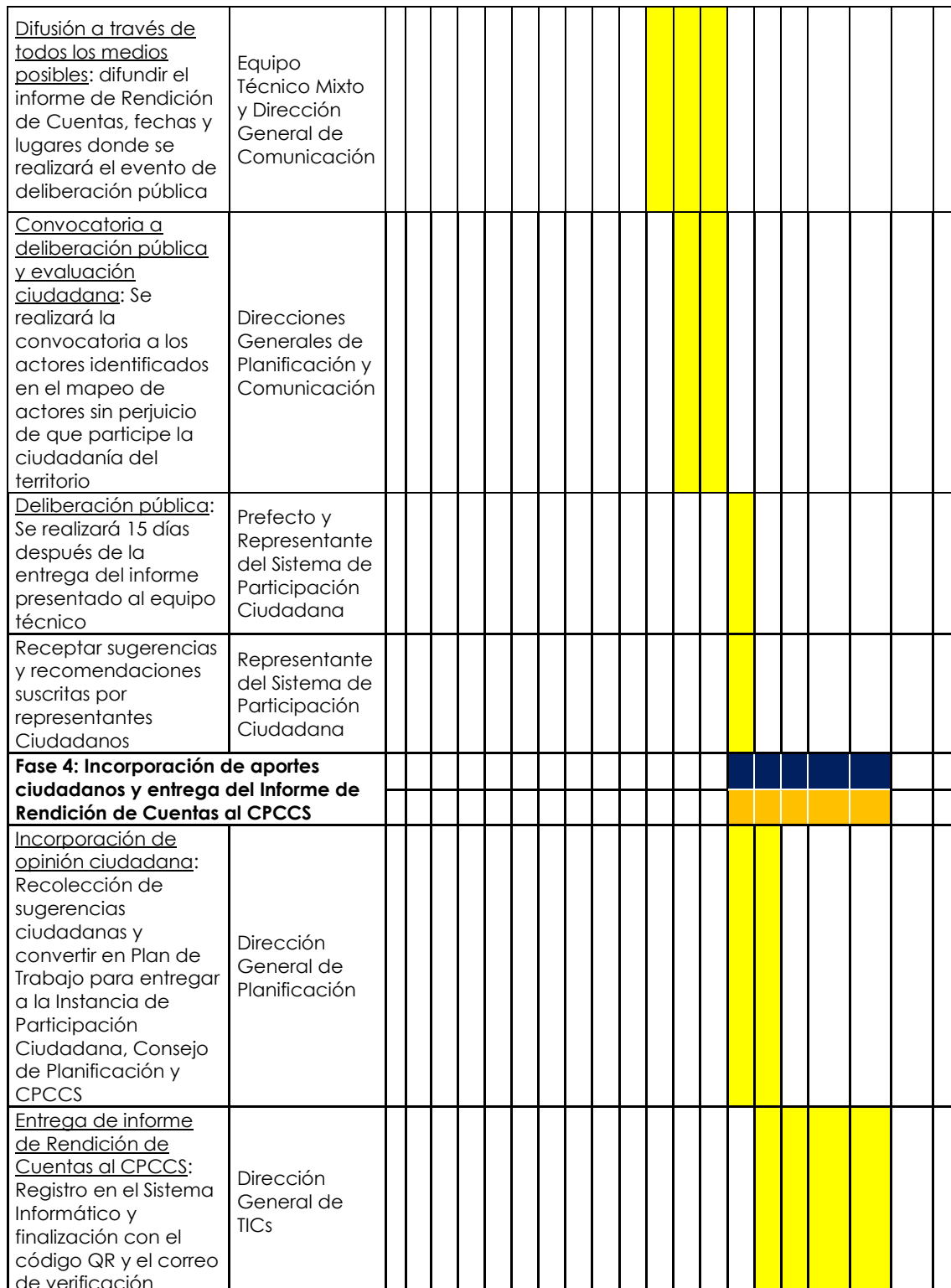


Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec





**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



Síguenos en nuestras redes:
 /PrefecturaImbabura
 @prefecturaimbabura
 @PrefecturaMB
www.imbabura.gob.ec





Fuente: Equipo Técnico Institucional, Mixto y Ciudadano





máxima autoridad. Una vez analizados y organizados según los ejes del Plan de Desarrollo, los temas serán incorporados en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas.

6.3 Metodología de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y participación ciudadana que permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados informar, justificar y someter a evaluación su gestión ante la ciudadanía. A continuación, se detalla la metodología estructurada en cuatro fases secuenciales, participativas y articuladas con los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

6.3.1 Fase 1: Planificación y Facilitación desde la Asamblea Local

Organizar y priorizar los temas sobre los cuales el GAD rendirá cuentas, con participación de la ciudadanía. Así se conformó un equipo mixto integrado por personal técnico institucional designado por la máxima autoridad, así como por representantes ciudadanos que forman parte del Consejo de Planificación, quienes en coordinación se encargarán de evaluar la gestión, elaborar el informe narrativo, organizar la deliberación pública y sistematizar los aportes. Esta fase incluyó:

- Organización del proceso de rendición de cuentas.
- El equipo ciudadano analizó documentos clave como el PDOT, la oferta de campaña de la máxima autoridad y el POA. Además, se adjuntó una base de datos de actores sociales provinciales.
- Consulta digital a la ciudadanía con acceso en todo el territorio provincial para recoger demandas ciudadanas, garantizando una representación inclusiva y equitativa en el proceso de consulta.
- Recepción de temas y preguntas ciudadanas para ser respondidas en el informe y evento de rendición de cuentas.

6.3.2 Fase 2: Evaluación de Gestión y Elaboración del Informe

En esta etapa se analizó el cumplimiento de metas del POA y Presupuesto 2024, vinculándolas con los objetivos del PDOT y la oferta de campaña, así como preparar un informe claro y verificable.

Las actividades incluyeron:

- Recolección y consolidación de información institucional.
- Evaluación de resultados programáticos y presupuestarios.
- Llenado del formulario en formato Excel proporcionado por el CPCCS, organizando la información en tres ejes:
 - ❖ Ejecución programática.
 - ❖ Ejecución presupuestaria.
 - ❖ Presupuesto participativo y asignación a grupos prioritarios.
- Redacción del informe narrativo, siguiendo la estructura sugerida por el CPCCS:
 - ❖ Introducción y objetivos.





- ❖ Contenidos organizados por temas requeridos por el CPCCS.
 - ❖ Información Presupuestaria.
 - ❖ Matriz de respuestas a demandas ciudadanas.
- Aprobación del informe por parte de la máxima autoridad.
 - Entrega previa del informe al equipo ciudadano, con al menos 15 días de anticipación a la deliberación pública.

6.3.3 Fase 3: Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana

La deliberación pública con fecha tentativa de 25 de junio de 2025 permite a la ciudadanía analizar y debatir la gestión institucional. Esta fase contempla:

- Difusión amplia del informe a través de medios accesibles (web y redes sociales).
- Convocatoria pública para la evaluación ciudadana.
- Realización del evento de deliberación.
- Recolección de sugerencias y recomendaciones por parte de los representantes ciudadanos.

6.3.4 Fase 4: Incorporación de Opinión Ciudadana y Entrega Final al CPCCS

Finalmente, se incorporará las observaciones ciudadanas al informe narrativo, cumpliendo con el marco normativo del CPCCS. Esta fase permitirá:

- Elaboración del Plan de Trabajo.
- Sistematización e incorporación de las recomendaciones ciudadanas.
- Entrega oficial del informe final a través del sistema informático del CPCCS, a representantes ciudadanos y al Consejo de Planificación.
- Inicio del proceso de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.
- El CPCCS verifica el cumplimiento del proceso y la publicación del informe en la web del GAD.

Durante todo el proceso, se garantiza:

- Participación: Ciudadanía involucrada en todas las fases.
- Claridad: uso de lenguaje sencillo, evitando tecnicismos.
- Transparencia: inclusión de logros y dificultades.
- Enfoque de igualdad: visibilización de acciones dirigidas a grupos prioritarios.
- Verificabilidad: anexos con enlaces a documentos públicos (contratos, actas, informes).
- Retroalimentación: Las observaciones ciudadanas se traducen en mejoras.

7 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

7.1 Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

El 20 de junio de 2024 mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, la Secretaría Nacional de Planificación expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025".





Proceso mediante el cual, los gobiernos locales deben alinear de manera obligatoria su planificación estratégica (objetivos, políticas, indicadores y metas) a los nuevos objetivos y metas nacionales.

De manera resumida, la alineación entre los Objetivos del Plan Nacional 2024-2025, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027 se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Alineación de metas PDOT 2023 - 2027 al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL 2023 - 2027	META PDOT 2023- 2027
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Promover la conservación y manejo de los ecosistemas estratégicos fomentando la conectividad paisajística, el desarrollo sostenible, la resiliencia territorial ante el cambio climático y el mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia.	Mantener el 60% anual de los ecosistemas estratégicos de Imbabura, conservados y manejados promoviendo la conectividad paisajística, el desarrollo sostenible, la seguridad hídrica y la neutralidad en la degradación de la tierra, hasta el 2027.
	ODS 12: Producción y consumo responsables		Diseñar un sistema para la gestión del patrimonio natural diseñado y en fase de implantación en la Dirección de Ambiente, hasta el 2027.
	ODS 13: Acción por el Clima		Investigar y monitorear 10 especies indicadoras del estado de conservación de los ecosistemas estratégicos hasta el 2027.
	ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres		Estimar el almacenamiento de carbono en el 10 % del área de ecosistemas estratégicos (páramo, bosque natural y vegetación arbustiva) hasta el 2027.
			Alcanzar 4.074 hectáreas con prácticas de restauración forestal considerando el enfoque de conectividad paisajística, desarrollo sostenible y seguridad hídrica hasta el 2027.





			Sensibilizar y/o capacitar en implementación de buenas prácticas ambientales para la conservación del patrimonio natural al 50% de parroquias rurales de la provincia hasta el 2027. Alcanzar 70 % de florícolas, faenadoras, lavadoras-lubricadoras, actividades de teñido de fibras y actividades de elaboración de productos lácteos y derivados de la provincia regularizadas hasta el 2027. Alcanzar 70% de actividades regularizadas con control y seguimiento, hasta el 2027. Lograr que el 70% de las actividades productivas regularizadas que generan descargas contaminantes cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales efectivos, hasta el 2027. Alcanzar el 100% anual de procesos administrativos iniciados por incumplimiento a la normativa ambiental hasta el 2027. Atender el 100% anual de denuncias ambientales recibidas hasta el 2027. Lograr anualmente que el 90% de proyectos, obras o actividades ejecutados por el GAD provincial de Imbabura cumplan con sus obligaciones ambientales hasta el 2027.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	ODS 2: Hambre cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Fomentar el desarrollo económico de los sectores agropecuarios, artesanal, industrial, de servicios y turismo; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura.	Incrementar 100 nuevas hectáreas a las cadenas agroproductivas potenciales en Imbabura hasta el 2027. Beneficiar a 250 unidades agroproductivas con nuevas tecnologías de innovación agrícola hasta el 2027. Capacitar y/o formar a 400 productores como técnicos agrícolas hasta el 2027. Lograr que 400 Unidades de Producción se encuentren en proceso de transición para la





			obtención del sello de agricultura familiar campesina para la producción y consumo de alimentos nutritivos hasta el 2027.
			Incrementar a 3.021 las hectáreas de suelos roturados que se incorporan a la producción agrícola de la provincia hasta el 2027.
			Tratar 6.000 cabezas de ganado bovino, porcino y animales menores con desparasitación y vitaminización hasta el 2027.
			Capacitar 750 productores en manejo pecuario hasta el 2027.
			Fortalecer y equipar 8 centros de producción pecuaria hasta el 2027.
			Implementar 6 campañas de mejoramiento genético en la producción pecuaria hasta el 2027.
			Fortalecer 15 espacios de comercialización y ferias solidarias para el consumo de productos de la agricultura familiar campesina hasta el 2027.
			Fortalecer 90 emprendimientos agroproductivos, turísticos, artesanales y otros hasta el 2027.
			Capacitar a 400 productores en el manejo de la plataforma de agricultura digital hasta el 2027.
			Implementar una Agencia de Desarrollo Económico hasta el 2025.
			Capacitar a 200 artesanos en procesos productivos y de comercialización hasta el 2027.
			Capacitar a 200 nuevos beneficiarios en gestión turística hasta el 2027.
			Desarrollar 34 eventos de promoción turística, cultural, cívica y deportiva hasta el 2027.
			Fortalecer 7 atractivos turísticos hasta el 2027 en el marco de Imbabura Geoparque Mundial.
	ODS 2: Hambre cero	Fomentar el desarrollo agroproductivo	Construir 20 proyectos de infraestructura hidráulica para riego y drenaje hasta el 2027.





	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 6: Agua limpia y saneamiento	mediante la rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, fortaleciendo las juntas de riego, priorizando la gestión integral de cuencas hidrográficas, riesgos y cambio climático.	Construir 5.774 metros de infraestructura hidráulica para riego y drenaje hasta el 2027. Incrementar a 850 hectáreas regadas mediante la construcción de sistemas de riego hasta el año 2027. Rehabilitar 113 proyectos de infraestructura hidráulica para riego y drenaje hasta el 2027. Rehabilitar 66.742 metros de infraestructura hidráulica de riego y drenaje hasta el 2027. Cubrir 12.489 hectáreas mediante la rehabilitación de sistemas de riego hasta el año 2027. Capacitar a 400 Juntas de Riego en administración, operación, mantenimiento, mitigación y prevención de riesgos de los sistemas de riego hasta el 2027. Proteger física y/o biológicamente 3 fuentes o zonas de recarga hídrica hasta el 2027.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	Fomentar el desarrollo humano integral e inclusivo de la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos vulnerables y de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles de Gobierno para construir una sociedad libre de violencia	Atender 1000 casos en los Centros Warmi Imbabura a nivel provincial hasta el 2027. Brindar servicios de atención psicológica a 900 víctimas de Violencia Basada en Género hasta el 2027. Asesorar y acompañar jurídicamente a 500 casos en los Centros Warmi Imbabura hasta el 2027. Capacitar a 800 mujeres de la provincia de Imbabura en sistemas de protección de Derechos Humanos hasta el 2027. Conformar 18 círculos de mujeres para el cuidado y el autocuidado hasta el 2027. Desarrollar 4 módulos de capacitación para la promoción de derechos a nivel comunitario hasta el 2027. Desarrollar 6 cursos de capacitación para la revitalización lingüística hasta el 2027.





			Realizar 6.200 atenciones médicas comunitarias hasta el 2027.
			Realizar 3.000 atenciones médicas comunitarias a niños menores de 5 años para la prevención de la desnutrición crónica infantil.
			Realizar 300 atenciones obstétricas comunitarias a madres gestantes como apoyo a la prevención de la desnutrición crónica infantil.
			Realizar 6000 atenciones médicas de próstata hasta el 2027.
			Realizar 8000 atenciones médicas de Papanicolau hasta el 2027.
			Realizar 9500 exámenes de laboratorio básico hasta el 2027.
			Realizar 4000 atenciones odontológicas hasta el 2027.
			Capacitar a nivel comunitario a 600 jóvenes en salud sexual y reproductiva hasta el 2027.
			Realizar 1440 atenciones comunitarias en fisioterapia hasta el 2027.
			Cumplir con el 100% anual de atenciones en medicina ancestral solicitadas.
			Atender con alimentación complementaria a 9444 niños/as hasta el 2027.
			Atender 800 niños/as menores de 5 años con alimentación complementaria hasta el 2027.
			Fortalecer 60 huertos familiares a través de una estrategia de alimentación soberana hasta el año 2027.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.			Realizar 24 eventos de capacitación para el fomento de la participación social a través de la expresión artística y corporal, con adolescentes y jóvenes de las zonas rurales de la provincia de Imbabura hasta el 2027.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	ODS 3: Salud y Bienestar		Ejecutar 12 de eventos de capacitación con jóvenes del área urbana de los 6 cantones de
	ODS 5: Igualdad de género		
	ODS 10: Reducción de desigualdades		





3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.			la provincia de Imbabura para la difusión de derechos hasta el 2027.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de desigualdades		Realizar 200 acompañamientos técnicos a emprendimientos de jóvenes y mujeres emprendedoras hasta el 2027. Realizar 20 talleres de capacitación técnica en temas de contabilidad, marketing digital y técnicas de venta a emprendedores hasta el 2027. Alcanzar 2 proyectos nuevos de emprendimiento asociativo operativos hasta el 2027. Alcanzar que el 30% de beneficiarios de emprendimientos asociativos sean personas en movilidad humana hasta el 2027. Realizar 20 acompañamientos técnicos a emprendimientos asociativos hasta el 2027.
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	Lograr la participación de 5.000 personas en asambleas y eventos ciudadanos hasta el 2027. Alcanzar 85% de satisfacción ciudadana con las obras y proyectos del GAD provincial de Imbabura hasta el 2027. Alcanzar 85% de percepción ciudadana positiva con la gestión realizada por el GAD provincial de Imbabura hasta el 2027. Lograr un reconocimiento de Gobierno Abierto hasta el 2027. Realizar 48 audiencias públicas hasta el 2027. Implementar 4 observatorios ciudadanos hasta el 2027. Implementar 144 veedurías ciudadanas hasta el 2027. Ejecutar 4 procesos de rendición de cuentas hasta el 2027.





			Ejecutar 12 actividades deportivas, culturales y formativas hasta el 2027.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo social, económico y turístico de la provincia	Elaborar 426 proyectos de preinversión de infraestructura vial con la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastre hasta el 2027.
			Realizar 600 km al año de mantenimiento vial rutinario hasta el 2027.
			Realizar 750 km anuales de mantenimiento vial periódico hasta el 2027.
			Mejorar 20 kilómetros de vías a través de técnicas alternativas hasta el 2027.
			Contratar el 60% anual de proyectos de infraestructura vial hasta el 2027.
			Mejorar la capa de rodadura de 70 kilómetros de vías hasta el 2027.
			Mejorar 60 kilómetros de vías con participación de la comunidad hasta el 2027.
			Fiscalizar anualmente el 100% de obras de Infraestructura física contratadas, excepto obras financiadas con entidades de crédito que requieran fiscalización externa.
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional	Realizar 120 mantenimientos y reparaciones de las diferentes instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura hasta el 2027.
			Elaborar 48 informes de saldos reales y conciliados de inventario de bienes de larga duración y sujetos a control hasta el 2027.
			Realizar 48 informes de vehículos, maquinaria y equipo pesado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura operativos y en mantenimiento, hasta el 2027.
			Solucionar el 92% anual de tickets internos de pedido de soporte tecnológico hasta el 2027.
			Implementar 8 proyectos tecnológicos hasta el 2027.





			Alcanzar el 90% anual de disponibilidad operativa de la plataforma tecnológica y de servicios informáticos hasta el 2027.
			Alcanzar el 90% anual de cumplimiento del plan de mantenimiento de la plataforma tecnológica hasta el 2027.
			Alcanzar anualmente el 90% de disminución de brechas de perfil, hasta el 2027.
			Alcanzar anualmente que el 90% del personal sea capacitado hasta el 2027.
			Ejecutar anualmente el 90% de medidas correctivas frente a los riesgos laborales existentes hasta el 2027.
			Sistematizar y presentar 64 informes financieros hasta el 2027.
			Sistematizar y presentar 12 informes de ejecución presupuestaria hasta el 2027.
			Difundir 1.316 noticias de la gestión de la institución, sin pagar pauta en los medios de comunicación hasta el 2027.
			Elaborar 35.149 productos comunicacionales hasta el 2027.
			Elaborar 160 productos comunicacionales para difusión de temas de prevención de la desnutrición crónica infantil hasta el 2027.
			Despachar anualmente el 90% de los tramites ingresados a la Procuraduría Síndica hasta el 2027.
			Asistir anualmente al 100% de sesiones del Consejo Provincial convocadas por Secretaría General hasta el 2027.
			Asistir anualmente al 100% de las audiencias en los procesos legales del Gobierno Provincial de Imbabura hasta el 2027.
			Realizar anualmente el 90% de la gestión documental hasta el 2027.





9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		Lograr anualmente el 90 % de satisfacción de los usuarios externos e internos.
			Publicar anualmente el 100 % de los procesos de contratación solicitados por las direcciones que integran el GAD provincial de Imbabura hasta el 2027.
		Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	Alcanzar el 100% de actualización del Plan Estratégico Institucional al 2025.
			Presentar 8 informes de seguimiento al cumplimiento de la Planificación Operativa Anual hasta el 2027.
			Cumplir con el 100% anual de atención de solicitudes de elaboración de perfiles de proyectos hasta el 2027.
			Elaborar y coordinar 4 Planes Operativos Anuales hasta el 2027.
			Elaborar o Actualizar 5 estudios y/o instrumentos de planificación territorial hasta el 2027.
			Implementar al 100% el proceso del componente territorial SIL hasta el 2027.
			Atender el 100% anual de las solicitudes de análisis espaciales hasta el 2027.
		Gestionar la cooperación internacional y la captación de inversiones en áreas como infraestructura, tecnología, energías renovables, riego, entre otras, aprovechando la vocación productiva de la provincia para alcanzar el desarrollo económico y social de Imbabura	Suscribir 40 convenios con aliados locales, nacionales e internacionales hasta el 2027.
			Gestionar al menos USD 7'000.000 de cooperación para el desarrollo invertidos en la provincia, hasta el 2027.
			Gestionar al menos USD 1'000.000 de cooperación para el desarrollo invertidos en la provincia para combatir la desnutrición crónica infantil, hasta el 2027.
			Alcanzar al menos 20.000 beneficiarios de las acciones de Cooperación para el desarrollo hasta el 2027.
			Participar en 12 actividades a nivel local nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de





			Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027.
			Participar en 20 actividades relacionadas con el componente de Educación a nivel local nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027.
			Participar en 40 actividades relacionadas con el componente de Geoturismo a nivel local, nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027.
			Participar en 20 actividades relacionadas con el componente de Conservación a nivel local, nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027.
			Cumplir hasta el 2026 el 100% de recomendaciones emitidas por la UNESCO.
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS12. Producción y consumo responsables ODS 17. Alianzas para lograr objetivos	Transversalizar la gestión integral del riesgo de desastre a través de la prevención y mitigación de las amenazas de origen natural, adaptación al cambio climático y la administración eficiente de las emergencias para la construcción de una provincia resiliente	Lograr que el 100% de suelo roturado cuente con medidas de mitigación y reducción de riesgos de desastres hasta el 2027.
			Estructurar e implementar un sistema de monitoreo agroclimático hasta el 2027.
			Lograr que 4 atractivos turísticos de la provincia cuenten con calificación de senderos seguros hasta el 2027.
			Capacitar a 50 guías turísticos certificados en búsqueda y rescate para casos emergentes hasta el 2027.
			Realizar 7 capacitaciones dirigidas a productores





			ganaderos sobre prácticas agrosilvopastoriles hasta el 2027.
			Sensibilizar y/o capacitar en manejo integral del fuego al 60% de comunidades susceptibles a incendios forestales hasta el 2027.
			Alcanzar el 100% de unidades educativas con procesos de formación en educación ambiental, hasta el 2027.
			Conformar 15 comités territoriales para el fortalecimiento de capacidades, prevención, reducción y recuperación post desastre hasta el 2027.
			Generar 4 protocolos institucionales de actuación ante la ocurrencia de eventos adversos hasta el 2027.
			Capacitar anualmente al 90% del personal operativo y administrativo del GAD Provincial de Imbabura en protocolos de actuación ante riesgos naturales hasta el 2027.
			Realizar 4 capacitaciones sobre la gestión integral de riesgos de desastres para el personal del GAD Provincial Imbabura hasta el 2027.
			Desarrollar un simulacro anual con respecto a la ocurrencia de eventos adversos en el GAD Provincial hasta el 2027.
			Asegurar el 100% anual de bienes institucionales frente a la ocurrencia de riesgos naturales hasta el 2027.
			Lograr que 100% de los instrumentos de planificación institucional incorporen el análisis integral del riesgo de desastres hasta el 2027.
			Generar e implementar 4 cuerpos normativos que regulen la gestión integral del riesgo de desastres hasta el 2027.
			Gestionar al menos USD 500.000 de cooperación para la ejecución de proyectos de gestión integral del riesgo de desastre hasta el 2027.





			Gestionar el apoyo de dos voluntarios de agencias de cooperación internacional en materia de gestión de riesgos naturales hasta el 2027.
			Realizar una campaña comunicacional anual enfocada en el manejo de riesgos naturales hasta el 2027.
			Gestionar anualmente el 100% de eventos naturales emergentes hasta el 2027.
			100% de la población afectada por desastres naturales es atendida con terapias grupales de descarga mental anualmente hasta el 2027.
			100% de población afectada por desastres naturales es atendida con kits de asistencia humanitaria anualmente hasta el 2027.
			Acompañar con brigadas médicas al 80% de la población afectada por desastres naturales anualmente hasta el 2027.
			Atender anualmente el 100% de solicitudes de atención a eventos emergentes viales solicitados hasta el 2027.
			Rehabilitar el 80% de infraestructura vial afectada/destruida por eventos adversos hasta el 2027.
			Recuperar el 70% de sistemas de riego afectados por eventos adversos hasta el 2027.

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial 2024.

7.2 Articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial y el Plan de Trabajo de las autoridades, proceso 2023-2027.

El artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia plantea la obligatoriedad para todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentar junto con el formulario de inscripción un **Plan de Trabajo** que contenga al menos: diagnóstico de la situación actual, objetivos generales y específicos, propuesta de plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero y; mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Las guías para actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, plantean la importancia de articular los objetivos estratégicos, políticas públicas locales, programas e intervenciones con el **Plan de trabajo de las autoridades electas**.





Acogiendo estas directrices normativas y técnicas, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2023 - 2027 define sus objetivos estratégicos, políticas locales, programas, indicadores y metas articulados estrechamente al Plan de Trabajo presentado por las máximas autoridades para el período 2023-2027.

Es importante considerar que el Plan de Trabajo del Prefecto y la Viceprefecta para el período 2023-2027 plantea dos objetivos generales:

1. Trabajar en la erradicación de las inequidades, en la reactivación innovativa de la economía y la mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo las capacidades provinciales.
2. Impulsar una provincia productiva, innovadora, dinámica e inclusiva, sustentada en el trabajo, la igualdad, la participación y el cuidado del ambiente.

De estos elementos estratégicos que plantean de manera clara la visión y las prioridades de trabajo de la administración se desprenden una serie de propuestas de intervención, estrategias de articulación, metas y actividades.

Además, se plantea el cumplimiento de varios enfoques en la implementación de dichas propuestas: género, derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad, plurinacionalidad, sostenibilidad y economía del cuidado.

Con estas consideraciones, el siguiente cuadro muestra la articulación entre el Plan de Trabajo de las autoridades y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2023-2027:

Tabla 2. Articulación Objetivos Estratégicos y Políticas PDOT – Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta (2023- 2027)

Competencia	Objetivo estratégico PDOT 2023 - 2027	Objetivos estratégicos, estrategias de articulación Plan de Trabajo 2023 - 2027
Gestión ambiental	Promover la conservación y manejo de los ecosistemas estratégicos fomentando la conectividad paisajística, el desarrollo sostenible, la resiliencia territorial ante el cambio climático y el mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia.	• Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque interseccional y ambientalmente responsable. • Trabajar políticas innovadoras en cambio climático, ordenamiento territorial, innovación productiva, inclusión de tecnologías.





Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar el desarrollo económico de los sectores agropecuarios, artesanal, industrial, de servicios y turismo; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura.	• Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque interseccional y ambientalmente responsable. • Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir del acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico. • Impulsar el escalamiento de negocios que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes. • Dotar a emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución.
Cooperación Internacional	Gestionar la cooperación internacional y la captación de inversiones en áreas como infraestructura, tecnología, energías renovables, riego, entre otras, aprovechando la vocación productiva de la provincia para alcanzar el desarrollo económico y social de Imbabura	• Activar dinámicamente procesos de acercamiento a organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales de cooperación para ampliar la capacidad presupuestaria y operativa del GAD Provincial de Imbabura. • Establecer convenios de cooperación con instituciones, organizaciones públicas y privadas y con universidades, para ampliar el acceso a recursos que apoyen la acción del GAD Provincial de Imbabura.
Vialidad	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo social, económico y turístico de la provincia	• Potenciar el sistema de vialidad rural que haga posible una provincia unida físicamente.





Riego y drenaje	Fomentar el desarrollo agroproductivo mediante la rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, fortaleciendo las juntas de riego, priorizando la gestión integral de cuencas hidrográficas, riesgos y cambio climático.	Implementación de tecnologías modernas para optimizar los sistemas de riego en la provincia (tecnificación del riego).
Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	- Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad. - Apoyo a la actualización de los Planes de Vida de los cabildos comunitarios. - Sistema provincial de capacitación. - Gobierno abierto.
Grupos de atención prioritaria	Fomentar el desarrollo humano integral e inclusivo de la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos vulnerables y de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles de Gobierno para construir una sociedad libre de violencia	Impulsar el escalamiento de negocios que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes.

Fuente: Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027. PDOT provincial 2023-2027.

7.3 Evaluación de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial y Plan de Gobierno de la máxima autoridad.

Los artículos 50 y 51 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Así como el de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deben reportar anualmente al ente rector de la Planificación Nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

En concordancia con el marco normativo anterior, el 4 de marzo de 2016 mediante Resolución No. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD), propuesto por el ente rector de la Planificación Nacional.





En los lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT se indica en la Disposición Transitoria, que la "Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

La Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", en el 2019 emite los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), misma que plantea una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, incrementar la eficiencia de los procesos y optimizar los recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

Mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, la Secretaría Nacional de Planificación en junio del 2023, emite la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del proceso 2023 – 2027, en la cual la Estrategia de Seguimiento y Evaluación establece que los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Con esto, la Dirección General de Planificación a través de sus Unidades de Gestión (Subdirección de Planificación Territorial y Subdirección de Planificación Institucional) elabora el Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, años fiscal 2024, obteniendo los siguientes resultados generales:

Tabla 3. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, año 2024.

Proceso	Direcciones	Metas planificadas 2024 (Nro.)	Cumplimiento			
			Cumplida (85-100%)	Parcialmente cumplida (70 - 84.9%)	Incumplida (0 - 64.9%)	Promedio General de Cumplimiento 2024
AGREGADORES DE VALOR	Dirección General de Vialidad e Infraestructura	10	6	1	3	60%
	Dirección General de Fiscalización	1	1	0	0	100%
	Dirección General de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos	32	17	1	14	53%
	Dirección General de Planificación	18	16	0	2	89%
	Dirección de Ambiente	13	9	2	2	69%
	Dirección de Cooperación para el Desarrollo	9	8	1	0	89%
	Dirección General de Género y Derechos Humanos	26	15	0	11	58%





HABITANTES	Procuraduría Síndica	3	3	0	0	100%
	Dirección de Comunicación Estratégica	4	3	0	1	75%
APOYO	Dirección General Administrativa	15	12	0	3	80%
	Dirección General Financiera	2	2	0	0	100%
	Dirección de Contratación Pública	1	1	0	0	100%
	Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	2	2	0	0	100%
TOTAL		136	95	5	36	70%

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la provincia de Imbabura, año 2024.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia para el período 2023-2027 registra para el año 2024 136 metas (se incluyen las metas planificadas por las Direcciones de Asesoría y Apoyo y, la Empresa Pública Chachimbiro).

En resumen, se tiene 95 metas que se han cumplido con un avance de entre el 85 y 100%, 5 metas con un avance de entre 70 y 85% y 36 metas que no han alcanzado más del 70% en su ejecución.

Con esta información se identifica que el promedio general de cumplimiento de las metas del PDOT 2023-2027, año 2024 es de 70%.

Tabla 4. Resumen del cumplimiento de metas PDOT 2023-2027 (año 2024)

Año	Metas Planificadas	Cumplimiento			
		Cumplida	Parcialmente cumplida	Incumplida	Promedio General de Cumplimiento 2024
2024	136	95	5	36	70% (parcialmente cumplido)

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR – Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, período fiscal 2024).

En función de la normativa legal y técnica vigente, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2023-2027 se aprobó mediante Ordenanza Provincial sancionada en dos sesiones del Consejo Provincial realizadas el 18 y 22 de octubre de 2024 respectivamente y, publicada en la Edición Especial N° 2160 del Registro Oficial el 05 de marzo de 2025.

7.4 Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P período 2023-2027.

Si bien el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS, en su artículo 8 establece: “Actualización de los Planes de Desarrollo





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales (...)".

Y para el efecto, la Secretaría Nacional de Planificación con fecha 23 de junio de 2023 mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emite la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027". En la cual se planteaba que los PDOT de los gobiernos locales debe estar alineados al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Posteriormente y debido al cambio anticipado del Gobierno Nacional, mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024, el Consejo Nacional de Planificación en su artículo 1 establece: "Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025".

Debido a la aprobación de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres el 30 de enero de 2024, el Plan Nacional de Desarrollo debió modificarse para acoger lo dispuesto en la Ley, por lo que mediante Resolución Nro. 006-2024-CNP del 29 de abril de 2024, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), en su artículo 1 dispone: "Dar por conocido y aprobar el eje de Gestión de Riesgos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL".

Por esta razón y con el fin de promover que los gobiernos locales incorporen todas las modificaciones normativas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, mediante Decreto Ejecutivo No. 279 se expide las "Reformas al reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 680 del 25 de febrero del 2029", documento que plantea en su artículo 2 "Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el período 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024".

Considerando que el 14 de mayo de 2023 inició la administración provincial para el período 2023-2027, con fecha 10 de octubre de 2023 el Economista Richard Calderón Salto – Prefecto Provincial de Imbabura notifica a los GAD municipales y parroquiales de la provincia que la Prefectura inicia el proceso de actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Proceso que debido a todos los cambios a nivel nacional sufrió varias modificaciones para acoger lo estipulado en el marco normativo vigente. Como parte de este proceso de actualización, el cuadro Nro. 5 presenta la articulación entre los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y el Plan de Trabajo de las autoridades provinciales, período 2023-2027.

A su vez, el cuadro Nro. 6 presenta la articulación de los objetivos del Plan de Trabajo de las autoridades provinciales 2023-2027 al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[/PrefecturaImbabura](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura)
[@prefecturaimbabura](https://www.instagram.com/prefecturaimbabura)
[@PrefecturaIMB](https://www.twitter.com/PrefecturaIMB)
www.imbabura.gob.ec





Tabla 5. Articulación del Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027 al Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025

Objetivos Estratégicos Plan de Trabajo 2023-2027	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025
Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque intersectorial y ambientalmente responsable	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir del acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico.	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático. 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Fortalecer modelos de negocio que fortalezcan la micro, pequeñas y medianas empresas, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Dotar a los emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Potenciar el sistema de vialidad que haga posible una provincia unida físicamente	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción. 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

Fuente: Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Tabla 6. Articulación del Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025

Objetivos Estratégicos Plan de Trabajo 2023-2027	Objetivos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025
Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria,	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad





desde un enfoque intersectorial y ambientalmente responsable	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir del acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico.	6. Incentivar la generación de empleo digno
Fortalecer modelos de negocio que fortalezcan la micro, pequeñas y medianas empresas, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
Dotar a los emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
Potenciar el sistema de vialidad que haga posible una provincia unida físicamente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Activar dinámicamente procesos de acercamiento a organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales de cooperación para ampliar la capacidad presupuestaria y operativa del GAD Provincial de Imbabura	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
Impulsar el escalamiento de negocios que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Fuente: Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Finalmente, considerando que el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que “El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores”.

Y, que la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 147 define entre las atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República además de los que determine la ley: “4. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación”.



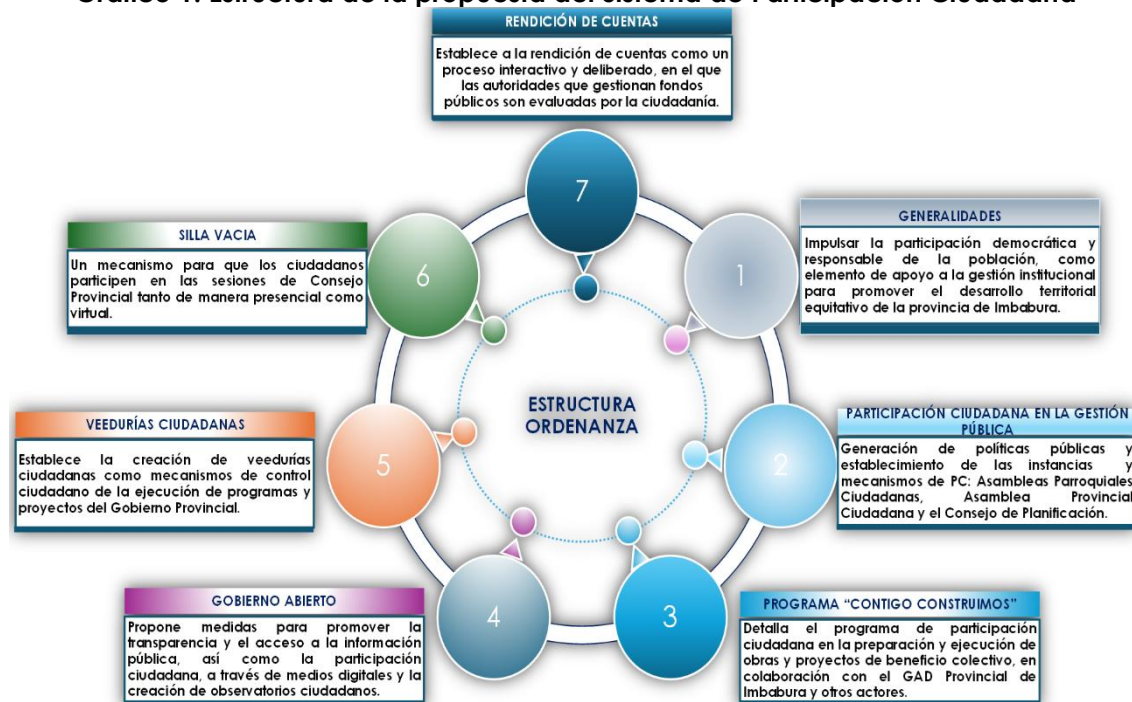
Con la elección de las nuevas autoridades nacionales (Presidente y Vicepresidenta) para el período 2025-2029, una vez que se presente el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y la Secretaría Nacional de Planificación emita las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos locales, la Prefectura de Imbabura realizará el respectivo proceso de alineación y actualización del PDOT 2023-2027.

8 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno Provincial de Imbabura ha modernizado y fortalecido la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana para promover una sociedad más participativa e incluyente. La Subdirección de Participación Ciudadana, con apoyo institucional y ciudadano, elaboró una propuesta de ordenanza que fomenta la participación democrática con la finalidad de impulsar el desarrollo territorial equitativo mediante políticas públicas más ágiles y funcionales, incorporando herramientas tecnológicas y programas concretos que faciliten la participación de la ciudadanía en la planificación y ejecución de obras y proyectos de interés colectivo en la provincia. A su vez, fortaleciendo el vínculo entre las autoridades y la ciudadanía, promoviendo una rendición de cuentas constante.

El 10 y el 28 de junio de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura implementó oficialmente la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y la Resolución para su Aplicación y Contenidos, respectivamente. Ambas disposiciones tienen como propósito regular y promover la participación ciudadana en la gestión pública, asegurando la transparencia, el acceso a la información y la existencia de mecanismos de control social, en concordancia con el marco jurídico vigente a nivel nacional y local.

Gráfico 1. Estructura de la propuesta del Sistema de Participación Ciudadana



Fuente: Propuesta del Sistema de Participación Ciudadana 2023-2027





La Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana provincial promueve una ciudadanía protagónica en la gestión pública, mediante mecanismos y herramientas como la Silla Vacía, Veedurías Ciudadanas, Rendición de Cuentas, Asambleas Parroquiales y Provinciales, Consejo de Planificación, Plataformas Virtuales, Observatorios Ciudadanos y Transparencia Proactiva. También contempla el programa Contigo Construimos y espacios de control ciudadano como los Cabildos Populares, Audiencias Públicas y toda Iniciativa Popular como mecanismo de participación ciudadana permitiendo a los ciudadanos proponer nuevas leyes o reformas a las existentes. Su objetivo es legitimar las decisiones públicas, prevenir la corrupción, fomentar la inclusión digital y garantizar un desarrollo territorial equitativo basado en la priorización ciudadana.

Con la ordenanza ya en vigencia, se fortalece la gestión institucional, impulsando obras de impacto junto a la ciudadanía, se fomenta el uso de tecnologías para ampliar la participación y asegurar una representación inclusiva y equitativa. Así, se consolida una ciudadanía comprometida y orientada al bienestar colectivo y la justicia social.

8.1 Presupuesto Participativo 2024

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura promueve el Presupuesto Participativo como un mecanismo de participación ciudadana. Este proceso se desarrolla conforme al marco normativo vigente, en concordancia con la Constitución del Ecuador y los Códigos Orgánicos de Planificación y Finanzas Públicas y de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

A través de este mecanismo, la ciudadanía interviene de manera activa en la planificación y priorización de programas y proyectos ejecutados por el GAD Provincial. En el año de gestión 2024, se implementó una metodología más alineada con las competencias institucionales y la normativa vigente, orientada a impulsar obras de mayor impacto a nivel parroquial. De esta forma, se evitó destinar recursos a intervenciones menores que no generan beneficios sustanciales para la población.

El proceso de la asignación de recursos mediante el Presupuesto Participativo se calculó sobre la base de la inversión neta institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. De este total, el 30% se destinó al Presupuesto Participativo, mientras que el 70% restante fue asignado al Presupuesto Estratégico, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y el Artículo 4 de la Resolución PCI-P-PC-001-2024.

El monto destinado al Presupuesto Participativo se distribuyó de manera equitativa y proporcional entre las 36 parroquias rurales de la provincia. Cada parroquia recibió una asignación fija de USD 40.000, y el valor restante se distribuyó en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

- Población (45%): Número de habitantes por parroquia, según el Censo de Población y Vivienda 2022 del INEC.
- Extensión Territorial (35%): Superficie en kilómetros cuadrados de cada parroquia, con datos proporcionados por el CONALI.
- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (20%): Indicador ajustado a un umbral provincial del 32.7%, considerando solo las parroquias con NBI igual o superior a este valor.





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



La fórmula aplicada garantizó una distribución transparente y equilibrada, priorizando las parroquias con mayores carencias y vulnerabilidades, en cumplimiento de los principios de equidad y solidaridad establecidos en la normativa vigente.

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza y la Resolución PCI-P-PC-001-2024, se llevó a cabo una Asamblea Parroquial Ciudadana en cada parroquia rural. Estas instancias, convocadas y coordinadas por el GAD Provincial en articulación con los GAD Parroquiales, permitieron:

- Analizar la problemática local junto a representantes de la ciudadanía.
- Identificar y jerarquizar las obras prioritarias, enmarcadas en las competencias exclusivas del GAD Provincial y alineadas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial.
- Aprobar democráticamente los proyectos mediante consenso o votación, con participación de presidentes de comunidades, barrios, organizaciones legalmente constituidas y ciudadanos en general.

Las prioridades definidas en las asambleas fueron incorporadas al Plan Operativo Anual - POA y al Plan Anual de Contrataciones - PAC, asegurando su ejecución de manera planificada y alineada con las necesidades ciudadanas.

La Subdirección de Participación Ciudadana, en coordinación con la Subdirección de Planificación Institucional, realizó un seguimiento continuo de los proyectos mediante el sistema GPR. Información que fue publicada en la página web institucional, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.

Para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2024, se asignó un total de USD 2.365.897,04, distribuidos de la siguiente manera:

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
 /PrefecturaImbabura
 @prefecturaimbabura
 @PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec





Tabla 7. Distribución del Presupuesto Participativo 2024 por parroquias

CANTÓN	PARROQUIA RURAL	NBI		POBLACIÓN		TERRITORIO		SUMATORIA DE DISTRIBUCIÓN POR PARÁMETROS	CANTIDAD FLU POR PARROQUIA	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2024 USD.	PORCENTAJE DEL TOTAL %
		N.B.I	FACTOR NBI	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / NBI	POBLACIÓN 2010	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / POBLACIÓN	SUPERFICIE Km2				
Ibarra	Amabquí	85,38%	0,25	11.436,60	5.477	12.973,64	129,94	29.926,70	40.000,00	69.926,70	2,96%
	Ancochagua	92,18%	0,32	14.499,30	3.263	7.292,23	117,65	27.381,94	40.000,00	67.381,94	2,85%
	La Carolina	95,94%	0,36	16.193,70	2.739	6.488,01	273,21	34.649,07	40.000,00	74.649,07	3,16%
	La Esperanza	79,02%	0,19	8.570,39	7.363	17.441,11	34,98	27.543,60	40.000,00	67.543,60	2,85%
	Lila	90,05%	0,30	13.543,25	3.349	7.932,94	238,35	31.916,54	40.000,00	71.916,54	3,04%
Antonio Ante	Salinas	53,23%	-	-	1.741	4.123,99	76,56	3.353,61	40.000,00	47.477,60	2,01%
	San Antonio	47,57%	-	-	17.522	41.505,24	29,04	1.271,95	40.000,00	82.777,19	3,50%
	Sub total:	77,62%	1,43	64.243,14	41.454	98.194,17	895,74	201.672,65	280.000,00	481.672,65	20,36%
	Chaltara	61,42%	0,01	640,64	3.147	7.454,46	17,03	8.840,96	40.000,00	48.840,96	2,06%
	Imbaya	89,34%	0,29	13.222,30	1.279	3.029,63	11,56	16.758,14	40.000,00	56.758,14	2,40%
Cotacachi	Natabuela	50,39%	-	-	5.651	13.385,81	10,61	13.850,50	40.000,00	53.850,50	2,28%
	San Roque	74,44%	0,14	6.507,88	10.142	24.023,86	18,31	31.333,72	40.000,00	71.333,72	3,02%
	Sub total:	68,90%	0,45	20.370,82	20.219	47.893,76	57,50	2.518,74	160.000,00	230.783,31	9,75%
	Apuela	88,08%	0,28	12.655,30	1.824	4.320,60	202,14	25.830,11	40.000,00	65.830,11	2,78%
	Cuelaje	86,22%	0,26	11.815,77	1.780	4.216,38	181,93	7.969,09	40.000,00	64.001,24	2,71%
Otavalo	García Moreno	95,68%	0,36	16.078,04	10.362	24.544,99	886,28	38.821,16	40.000,00	79.444,19	5,05%
	Imantag	93,97%	0,34	15.309,41	4.941	11.703,99	229,48	37.064,96	40.000,00	77.064,96	3,26%
	Penaherrera	84,76%	0,25	11.155,88	1.644	3.894,23	122,58	20.419,43	40.000,00	60.419,43	2,55%
	Plaza Gutiérrez	93,55%	0,34	15.117,96	496	1.174,90	76,20	19.630,72	40.000,00	59.630,72	2,52%
	Quiruga	66,09%	0,06	2.742,49	6.454	15.287,91	45,59	1.997,09	40.000,00	60.027,49	2,54%
Pinampiro	Vacas Galindo	91,40%	0,31	14.151,64	698	1.653,39	54,91	2.405,02	40.000,00	58.210,05	2,46%
	Sub total:	87,47%	2,20	99.026,49	28.199	66.796,38	1.799,12	244.628,19	320.000,00	564.628,19	23,87%
	Dr. Miguel Egas	81,62%	0,22	9.743,64	4.883	11.568,61	10,14	21.754,27	40.000,00	61.754,27	2,61%
	Eugenio Espejo	87,63%	0,28	12.449,11	7.357	17.426,89	28,00	1.226,44	40.000,00	71.102,44	3,01%
	González Suárez	83,53%	0,24	10.601,59	5.630	13.336,06	50,25	26.138,80	40.000,00	66.138,80	2,80%
Urcuquí	Ilumán	83,38%	0,23	10.536,71	8.584	20.333,35	20,47	31.766,54	40.000,00	71.766,54	3,03%
	Pataquí	96,65%	0,37	16.517,58	269	637,19	9,96	17.590,85	40.000,00	57.590,85	2,43%
	Quinchiche	92,29%	0,32	14.552,72	8.476	20.077,53	165,13	41.863,22	40.000,00	81.863,22	3,46%
	San Pablo	71,96%	0,12	5.391,67	9.901	23.452,99	63,79	31.638,87	40.000,00	71.638,87	3,03%
	San Rafael	86,55%	0,27	11.964,67	5.421	12.840,99	17,88	25.588,82	40.000,00	65.588,82	2,77%
Pimampiro	Selva Alegre	92,39%	0,32	14.598,09	1.600	3.790,00	86,32	22.169,03	40.000,00	62.169,03	2,63%
	Sub total:	86,22%	2,36	106.355,78	52.121	123.461,62	451,93	249.612,84	360.000,00	609.612,84	25,77%
	Chugá	99,81%	0,40	17.941,82	1.080	2.558,25	49,49	22.667,75	40.000,00	62.667,75	2,65%
	Mariano Acosta	86,53%	0,27	11.954,58	1.544	3.657,35	131,42	21.368,37	40.000,00	61.368,37	2,59%
	Sigsipamba	87,47%	0,27	12.379,05	1.269	3.005,94	166,10	22.660,67	40.000,00	62.660,67	2,65%
Urcuquí	Sub total:	91,27%	0,94	42.275,45	3.893	9.221,54	347,01	66.696,79	120.000,00	186.696,79	7,89%
	Buenos Aires	86,48%	0,26	11.931,15	1.893	4.484,04	383,95	33.232,89	40.000,00	73.232,89	3,10%
	Cahuasquí	74,63%	0,15	6.590,96	1.833	4.294,54	126,57	16.429,54	40.000,00	56.429,54	2,39%
	Pablo Arenas	74,12%	0,14	6.361,35	2.118	5.017,01	54,27	13.755,67	40.000,00	53.755,67	2,27%
	San Blas	75,53%	0,16	6.999,17	3.015	7.141,78	73,93	17.379,27	40.000,00	57.379,27	2,43%
Totales	Tumbabiro	73,77%	0,14	6.204,51	1.627	3.853,96	37,61	11.705,87	40.000,00	51.705,87	2,19%
	Sub total:	76,90%	0,85	38.087,13	10.466	24.791,34	676,33	92.503,26	200.000,00	292.503,26	12,36%
TOTALES >>>		82,03%	8,22	370.358,82	156.352	370.358,82	4.227,63	925.897,04	1.440.000,00	2.365.897,04	100,00%

Fuente: Subdirección de Planificación Institucional 2024



9 PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024

9.1 Asignación de recursos económicos por procesos

El presupuesto público del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura para el año 2024 es esencial para la ejecución de proyectos y plan de desarrollo, herramientas destinadas a cubrir las necesidades básicas de la población y a promover el crecimiento territorial. De acuerdo con la Constitución, las finanzas públicas deben ser gestionadas de manera responsable y sostenible, garantizando la transparencia y eficiencia en su uso.

Este presupuesto es formulado por el Ejecutivo y aprobado por el Concejo Provincial, luego de un proceso de participación ciudadana. En este sentido, las Direcciones Generales de Planificación y Finanzas, elaboraron el anteproyecto que fue previamente discutido en la Asamblea Ordinaria del Parlamento Ciudadano de Imbabura. Tras esta deliberación, el presupuesto fue aprobado por el Pleno del Concejo Provincial de Imbabura, en dos sesiones de debate: una extraordinaria con fecha 17 de noviembre y una ordinaria con fecha 1 de diciembre de 2023.

El 20 de octubre de 2023, la Directora General Financiera de la Prefectura de Imbabura presentó al Prefecto Provincial el anteproyecto de la proforma presupuestaria para el año 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 240 del COOTAD. Posteriormente, el 27 de octubre, el Pleno del Parlamento de Imbabura aprobó dicho anteproyecto, según lo establecido en el artículo 241 del mismo cuerpo legal. El 14 de noviembre, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Provincial emitió un dictamen favorable para su discusión en los debates correspondientes. En todo momento, el Concejo Provincial cumplió con los procedimientos legales previstos en los artículos 244, 245, 247 y 248 del COOTAD.

Finalmente, la Ordenanza Provincial N° 005-PCI-2023, que establece el Presupuesto para el año 2024, fue sancionada el 5 de diciembre de 2023. El Plan Operativo Anual - POA 2024 fue aprobado por un monto de **USD 12.939.448,96**, el cual se distribuye entre los diversos procesos y unidades de gestión de la siguiente manera:

Tabla 8. Distribución POA 2024 por Procesos y Unidades de Gestión

UNIDAD DE GESTIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
Agregador de Valor	8.566.029,49
Dirección de Ambiente	236.000,00
Dirección de Cooperación Internacional y Geoparque Imbabura	97.500,00
Dirección General de Fiscalización	16.500,00
Dirección General de Género y Derechos Humanos	658.924,51
Dirección General de Planificación	86.900,00
Dirección General de Recursos Hídricos y Fomento Productivo	1.000.000,00
Dirección General de Vialidad e Infraestructura	3.365.317,82
Presupuesto Participativo	2.365.897,04
Subdirección de Recursos Hídricos	738.990,12
Apoyo	4.153.419,47
Dirección General Administrativa	3.423.638,40
Dirección General Financiera	10.400,00
Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	50.000,00





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



Subdirección de Talento Humano	314.957,57
Subdirección de Tecnologías de la Información	354.423,50
Asesoría	220.000,00
Dirección de Comunicación Estratégica	200.000,00
Procuraduría Síndica	20.000,00
Total general	12.939.448,96

Fuente: Ordenanza Provincial N°005-PCI-2023

9.2 Resultados del Seguimiento Físico al POA 2024

Dentro del Plan Operativo Anual - POA 2024, se cuenta con un total de 295 proyectos, mismos que son monitoreados a través de la plataforma del Sistema de Gobierno por Resultados - GPR. Del total de proyectos, 223 se financian con presupuesto estratégico y 72 con presupuesto participativo. El presupuesto codificado del Plan Operativo Anual - POA 2024 es **\$67.421.950,80**.

Tabla 9. Resultados seguimiento POA 2024

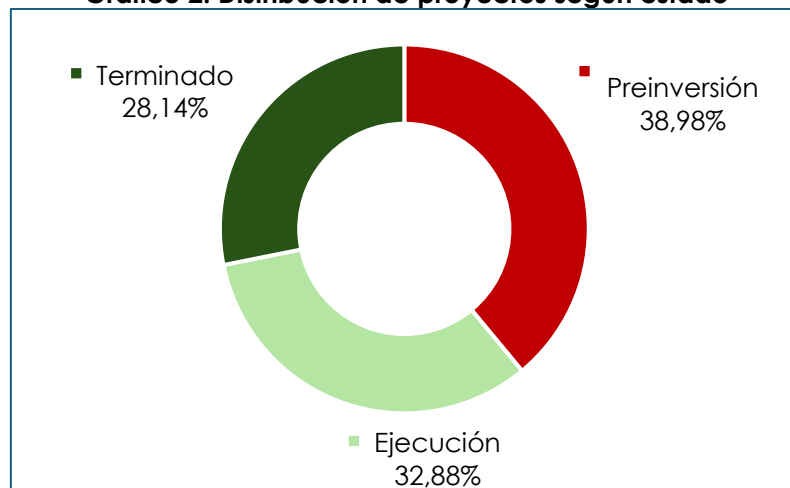
TOTAL PROYECTOS	PTO. ESTRATÉGICO	PTO. PARTICIPATIVO	CODIFICADO POA*
295	223	72	\$67.421.950,80

Fuente: Informe de Seguimiento Físico al POA 2024 – Subdirección de Planificación Institucional

*Nota: No se considera para el presente informe el CUP 000.000 correspondiente a Reajustes de precios y aumentos de obra.

Se puede visualizar los proyectos y/o actividades programáticas del Plan Operativo Anual, según sus estados respecto de la ejecución física de los proyectos:

Gráfico 2. Distribución de proyectos según estado



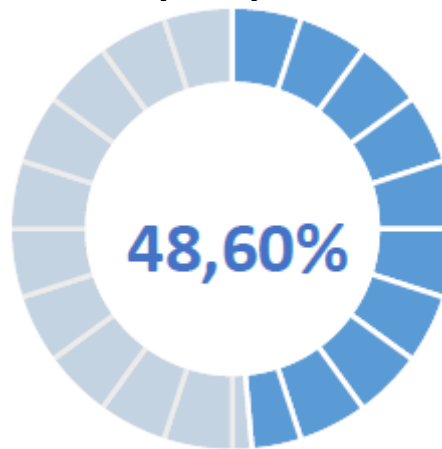
Fuente: Informe de Seguimiento Físico al POA 2024 – Subdirección de Planificación Institucional

El Plan Operativo Anual 2024 del GAD Provincial de Imbabura, durante el período sujeto a estudio, alcanzó un avance físico del 48,60%.





Gráfico 3. Porcentaje de ejecución física del POA



Fuente: Informe de Seguimiento Físico al POA 2024 – Subdirección de Planificación Institucional

9.3 Resultados por Unidad de Gestión

Se presenta la cantidad y porcentaje de ejecución física de proyectos por Unidad de Gestión, siendo importante resaltar que la Dirección General de Vialidad e Infraestructura Física es el área que mayor carga operativa mantiene en el Plan Operativo Anual, registrando un total de 295 proyectos con un nivel de ejecución física del 48,60%.

Tabla 10. Ejecución física de proyectos por Unidad de Gestión

UNIDAD DE GESTIÓN	PROYECTOS	EJECUCIÓN FÍSICA (%)
Dirección General Administrativa	7	90,57%
Dirección General Financiera	1	90,00%
Subdirección de Tecnologías de la Información	6	84,67%
Dirección de Ambiente	11	81,27%
Dirección de Comunicación Estratégica	2	81,25%
Subdirección de Talento Humano	4	80,00%
Dirección General de Recursos Hídricos y Fomento Productivo	26	69,27%
Presupuesto Participativo	1	67,50%
Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	1	63,00%
Dirección General de Género y Derechos Humanos	7	58,43%
Dirección General de Planificación	9	57,67%
Subdirección de Recursos Hídricos	55	41,76%
Dirección de Cooperación para el Desarrollo	5	41,00%
Dirección General de Vialidad e Infraestructura	156	40,18%
Dirección General de Fiscalización	3	33,33%
Procuraduría Síndica	1	0,00%
TOTAL GENERAL	295	48,60%

Fuente: Informe de Seguimiento Físico al POA 2024 – Subdirección de Planificación Institucional

En el Plan Operativo Anual - POA 2024, se encuentran planificados 295 proyectos y/o actividades programáticas, de los cuales 223 pertenecen a presupuesto estratégico (76%) y 72 a presupuesto participativo (24%), que promueven el desarrollo socioeconómico de la provincia de Imbabura a corto, mediano y largo plazo.





La ejecución física de los proyectos y/o actividades programáticas del Plan Operativo Anual, es del 48,60%.

Finalmente, es importante resaltar que se registra un total de 115 proyectos en estado de preinversión (anteproyecto, definición y planeación), correspondiente al 38,98% del POA 2024, mismos que requieren especial atención por cada una de las Unidades de Gestión, de manera que puedan ejecutarse oportunamente. Es importante manifestar que dentro de este estado también se encuentran los procesos que se han publicado en portal de compras públicas y avanzan en su proceso precontractual.

10 GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Desde el 1 de septiembre de 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura creó la Dirección General de Género y Derechos Humanos, con el objetivo de promover políticas públicas con enfoque de género, interculturalidad y desarrollo integral de grupos históricamente discriminados, especialmente en sectores rurales. Esta dirección, liderada por la viceprefecta Paolina Vercoutere Quinche, ha puesto en marcha programas como Warmi Imbabura, que brinda atención social, psicológica y asesoría legal, además de impulsar emprendimientos promovidos por jóvenes de pueblos y nacionalidades, así como por víctimas de violencia de género y personas de la comunidad LGBTIQ+.

Los logros alcanzados durante el año 2024 son el resultado del trabajo comprometido de un equipo multidisciplinario, enfocado en generar una transformación institucional orientada al bienestar y desarrollo de la provincia de Imbabura.

10.1 Marco Normativo, Político y Estratégico

El accionar de la Dirección General de Género y Derechos Humanos se sustenta en un sólido marco normativo nacional e internacional, que otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales competencias para promover la igualdad, prevenir la violencia de género y garantizar derechos con enfoque intercultural, territorial y de género. La Constitución del Ecuador y tratados como la CEDAW, Belém do Pará y la Declaración de Beijing respaldan estas acciones.

Normativas como el COOTAD y el COPFP asignan a los GAD Provinciales responsabilidades clave en planificación con enfoque de género, atención a víctimas de violencia y promoción de derechos humanos.

Misión: Promover políticas públicas provinciales que impulsen la equidad, el desarrollo integral y la erradicación de la discriminación, especialmente en zonas rurales y en favor de grupos históricamente excluidos.

Atribuciones Principales:

- Diseñar políticas públicas inclusivas.
- Transversalizar el enfoque de género e interculturalidad.
- Participar en la planificación y asignación presupuestaria.
- Coordinar acciones contra la violencia de género.
- Promover la participación ciudadana.
- Atender la diversidad cultural, lingüística y territorial.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



Productos y Servicios: Desarrollo de planes, campañas, informes estadísticos, coordinación interinstitucional e indicadores de impacto en derechos y género (según Resolución N° PCI-P-029-2023).

Objetivo General: Dar visibilidad a los logros de la Dirección dentro del marco del PDOT, POA y plan de trabajo de las autoridades provinciales.

Objetivos Estratégicos del PDOT:

- Impulsar el desarrollo humano inclusivo y libre de violencia mediante la articulación con diferentes niveles de gobierno.

Objetivos Principales:

1. Fortalecer el liderazgo de las mujeres.
2. Garantizar acceso a salud integral con enfoque intercultural.
3. Prevenir la violencia de género mediante espacios seguros como el Centro Violeta.
4. Promover emprendimientos con identidad cultural.
5. Capacitar a comunidades en derechos humanos, salud y sostenibilidad.

10.2 Gestión del Talento Humano

La Dirección General de Género y Derechos Humanos ha consolidado un equipo técnico altamente capacitado y comprometido, como eje fundamental para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Su gestión del talento humano se caracteriza por la diversidad profesional, el enfoque territorial y la articulación con distintos actores sociales.

Diversidad y Experiencia Profesional

El equipo está conformado por 43 personas con perfiles interdisciplinarios que incluyen profesionales en trabajo social, psicología, derecho, comunicación, educación, entre otros. Esta composición permite una atención integral y especializada a los distintos casos y proyectos que se abordan, garantizando respuestas sensibles y contextualizadas a las realidades sociales de los grupos prioritarios de la provincia.

- El 68% del equipo está conformado por mujeres, reflejando el compromiso institucional con la paridad de género.
- El 25% del personal habla kichwa, lo que fortalece la atención intercultural en comunidades rurales e indígenas.
- El 80% del equipo tiene experiencia previa en intervención social o comunitaria, lo que aporta a la eficacia en terreno.

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[Facebook: /PrefecturaImbabura](#)
[Instagram: @prefecturaimbabura](#)
[Twitter: @PrefecturaIMB](#)
www.imbabura.gob.ec



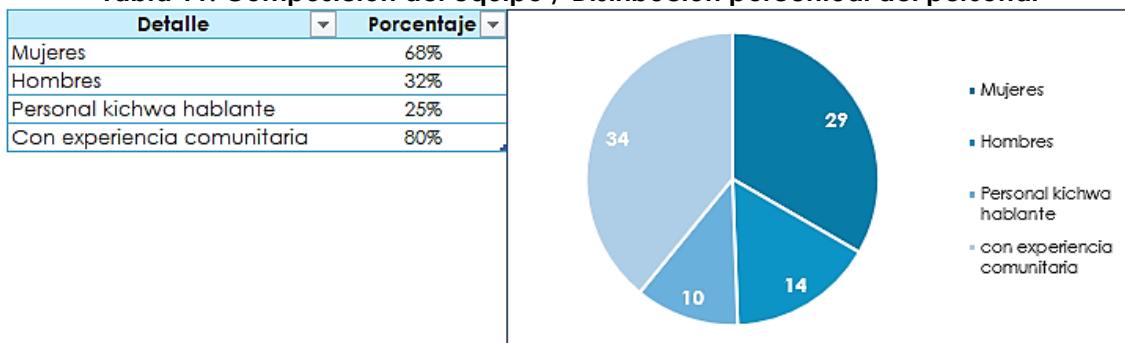


**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



Tabla 11. Composición del equipo / Distribución porcentual del personal

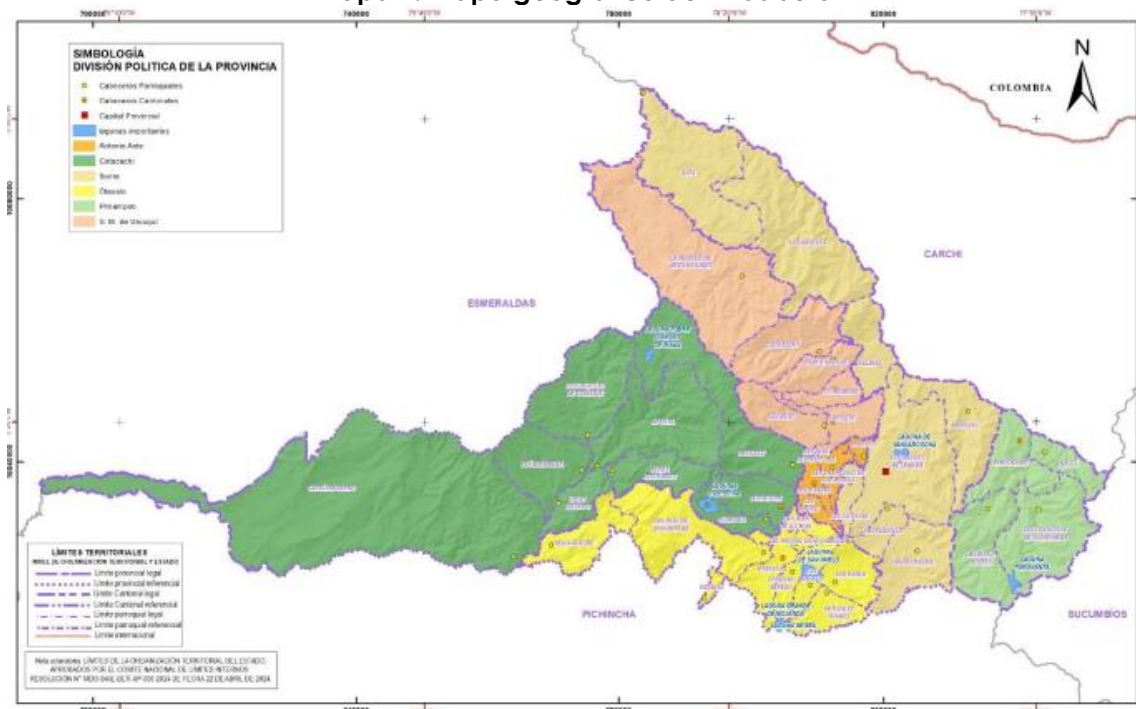


Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024

10.3 Presencia territorial y coordinación local

Actualmente, la Dirección cuenta con presencia operativa en las 36 parroquias rurales de Imbabura, mediante la implementación de 12 Warmis Comisarías, centros de atención comunitaria distribuidos estratégicamente por territorio.

Mapa 1. Mapa geográfico de Imbabura



Fuente: Delimitación Territorial Interna de Imbabura, CONALI 2022.

Estas unidades permiten acercar los servicios de protección, orientación y promoción de derechos a zonas históricamente desatendidas, articulando su trabajo con:

- GAD Parroquiales Rurales para la planificación de actividades conjuntas.
- Organizaciones comunitarias y de segundo grado para el levantamiento de necesidades y propuestas.

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
 /PrefecturaImbabura
 @PrefecturaImbabura
 @PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec





- Instituciones del Sistema Nacional de Protección de Derechos, con quienes se coordinan acciones de atención, derivación y acompañamiento de casos.

Este despliegue territorial ha facilitado una atención directa más ágil y pertinente, con un promedio de 1.200 personas atendidas mensualmente entre asesorías legales, atención psicológica, trabajo social y seguimiento de casos.

10.4 Ejes estratégicos

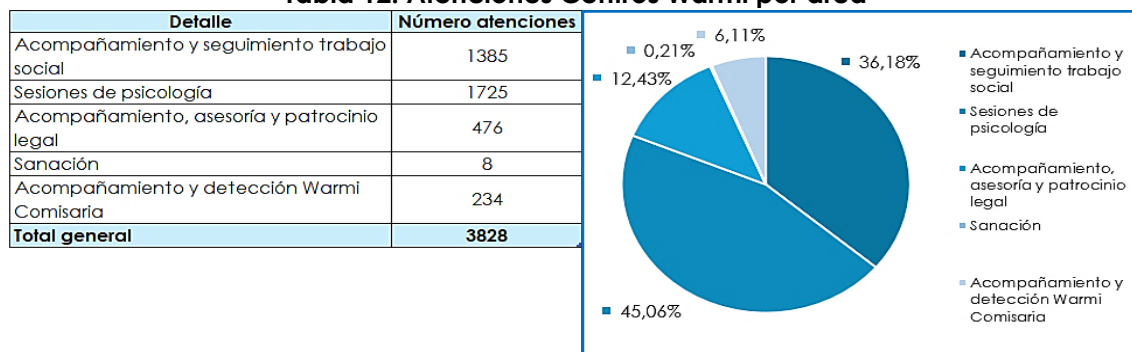
Durante el año 2024, la Dirección General de Género y Derechos Humanos consolidó su trabajo a través de cuatro ejes estratégicos, enfocados en la atención directa, la prevención de la violencia, la salud intercultural y el empoderamiento económico. Estas líneas de acción han beneficiado de forma directa a miles de personas en toda la provincia, especialmente a mujeres, niñas, niños y jóvenes de sectores rurales y comunidades históricamente excluidas.

Centros de Atención Warmi Imbabura

Los centros Warmi, ubicados en los cantones de Otavalo e Ibarra, ofrecen servicios especializados con un enfoque integral e intercultural.

- Atenciones realizadas en 2024: 3.828
- Servicios ofrecidos: trabajo social, atención psicológica, asesoría legal, procesos de sanación emocional, acompañamiento y seguimiento de casos.
- Población atendida: principalmente mujeres en situación de violencia, adolescentes y personas LGBTQ+.

Tabla 12. Atenciones Centros Warmi por área



Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024

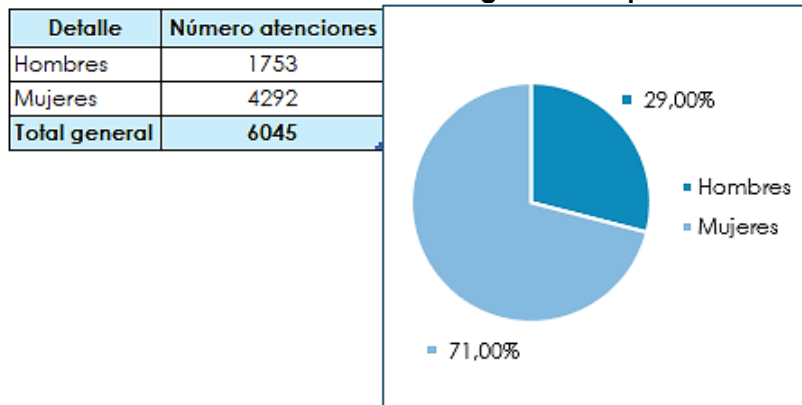
Hampi Imbabura

Entre julio y noviembre de 2024 se realizaron 4.961 atenciones. El resultado evidencia una marcada tendencia de género: aproximadamente 7 de cada 10 personas atendidas fueron mujeres, reflejando una mayor demanda o necesidad de atención por parte de este grupo durante el periodo evaluado.





Tabla 13. Atenciones Médicas Integrales Hampi Imbabura



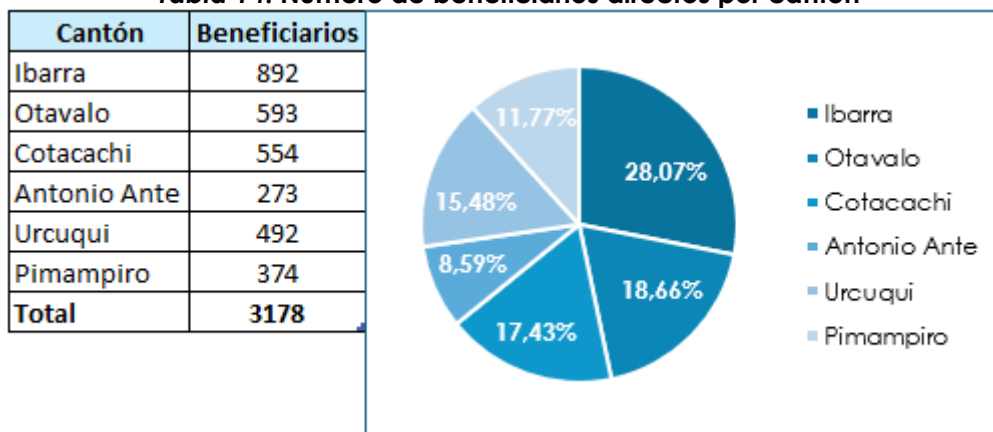
Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024

Wawa Imbabura: Lucha contra la malnutrición infantil

La iniciativa Wawa Imbabura busca combatir la desnutrición crónica infantil a través de intervenciones alimentarias, educativas y comunitarias.

- Raciones alimenticias entregadas: 254.240 raciones distribuidas a 3.178 niñas y niños beneficiarios durante el período lectivo 2024. La cobertura incluyó diversos cantones, así como menores con discapacidad.
- Beneficiarios directos: 3.178 niñas y niños en situación de vulnerabilidad.
- Cobertura geográfica: 45 escuelas rurales de la provincia.
- Inversión ejecutada: \$143.000 USD.
- Acciones complementarias: Realización de talleres dirigidos a padres, madres y cuidadores sobre crianza positiva, nutrición y prevención de la violencia intrafamiliar.

Tabla 14. Número de beneficiarios directos por cantón



Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024

Hampi Imbabura: Salud con enfoque intercultural

El eje Hampi Imbabura promueve el acceso a la salud integral desde una perspectiva intercultural, articulando saberes ancestrales con servicios médicos modernos.



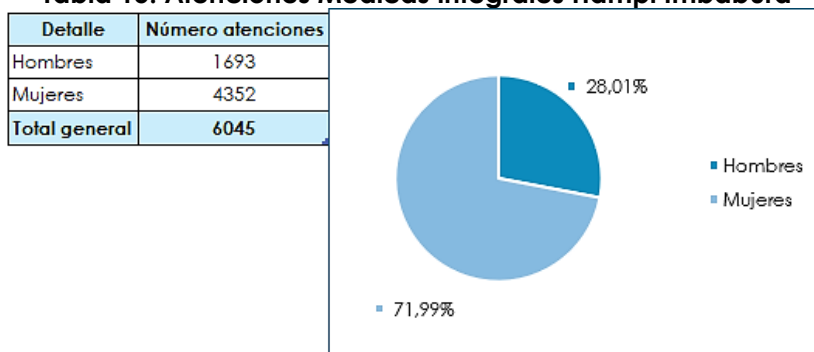


- Personas atendidas en 2024: 6045
- Porcentaje de mujeres atendidas: 71,99%
- Servicios prestados: medicina general, ginecología, odontología y orientación en salud preventiva.

En el cantón Ibarra se registraron 2.235 atenciones (37%), seguido de Otavalo con 1.735 (29%) y Urcuquí con 862 (14%). Cotacachi tuvo 539 (9%), Antonio Ante 365 (6%) y Pimampiro 309 (5%), reflejando la distribución de atenciones en la provincia.

Este eje fortalece la atención en comunidades rurales e indígenas, considerando su cosmovisión y prácticas tradicionales de salud.

Tabla 15. Atenciones Médicas Integrales Hampi Imbabura



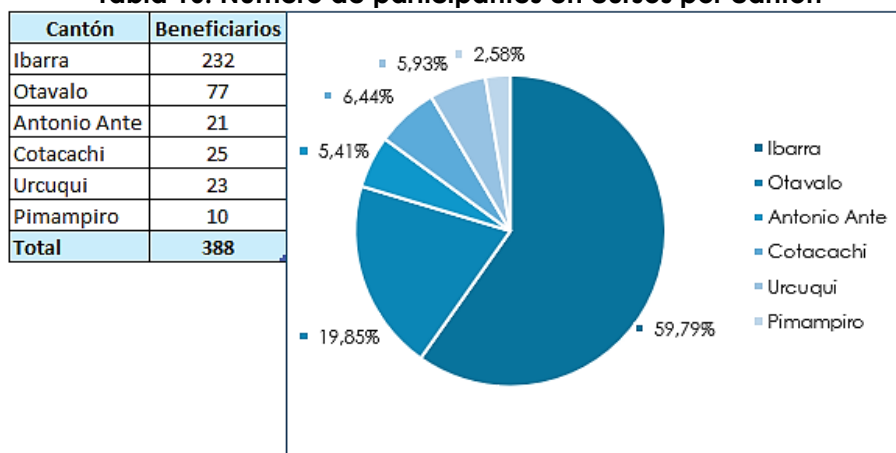
Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024

Llankana Wasi: Empoderamiento económico

Llankana Wasi es una estrategia de fortalecimiento de capacidades económicas, dirigida a mujeres sobrevivientes de violencia y jóvenes rurales.

- Un total de 388 participantes se beneficiaron de cursos gratuitos en diversos campos, incluyendo idiomas (inglés, francés y kichwa), mecánica automotriz, textil, marketing y ventas, y seguridad alimentaria.

Tabla 16. Número de participantes en cursos por cantón



Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024





- Temáticas abordadas: panadería, costura, agroproducción, gestión de microempresas.
- Inversión ejecutada: \$13.570 USD, en alianza con GIZ y la Fundación Impulso.

Este eje busca romper los ciclos de dependencia económica y fomentar la autonomía financiera, especialmente en mujeres en contextos de violencia y exclusión.

Tabla 17. Eje de inversión por monto ejecutado

PROYECTO	VALOR
WARMI IMBABURA: Implementación de centros de atención y acompañamiento a víctimas de violencia de género.	380.982,19
HAMPI IMBABURA: Atención en medicina general, salud sexual y reproductiva y odontología a la población imbabureña y personas en condición de movilidad.	203.715,81
WAWA IMBABURA: Complementación de la alimentación escolar para niños y niñas de escuelas de orden fiscal rural de la provincia de Imbabura	142.386,33
Wambra Imbabura - Por un presente y futuro comprometido.	90.748,85
WARMIS POR LA NO VIOLENCIA: 10 días de activismo para erradicar la violencia contra las mujeres.	34.049,66
Presupuesto Participativo	20.291,33
Total general	872.174,17

Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024

10.5 Impacto del talento humano

El equipo humano de la Dirección General de Género y Derechos Humanos ha sido un pilar fundamental en la ejecución efectiva de los programas estratégicos desarrollados durante el año 2024. Su compromiso, conocimiento del territorio y capacidad de respuesta han permitido conectar de forma directa con las comunidades rurales e indígenas, asegurando que los servicios lleguen a quienes más los necesitan.

Contribuciones Clave

- Ejecución eficaz de programas institucionales: El equipo fue responsable directo de la implementación de más de 4 proyectos provinciales, logrando alcanzar a más de 12.886 personas beneficiarias aproximadamente durante el año, entre ellas mujeres, niños, adolescentes, personas LGBTQ+ y población en movilidad humana.
- Alta capacidad de adaptación territorial: Gracias a la presencia operativa en las 36 parroquias rurales de la provincia, el personal técnico logró mantener un enfoque participativo y contextualizado, facilitando el trabajo con líderes comunitarios y organizaciones locales.
- Intervención directa y cercana: En promedio, cada técnico de campo atendió entre 80 y 100 casos mensuales, incluyendo acompañamientos, seguimientos, talleres y derivaciones.



Limitaciones Identificadas

A pesar de los logros alcanzados, el equipo también enfrenta desafíos estructurales que podrían afectar la sostenibilidad y calidad de los servicios ofrecidos:

- Sobrecarga laboral: El 65% del personal reportó asumir funciones adicionales a su perfil profesional, lo que impacta su bienestar y eficiencia.

Estos retos resaltan la urgencia de invertir en la profesionalización continua del equipo, así como en la modernización tecnológica y la mejora de condiciones laborales para garantizar una atención sostenible, eficiente y de calidad.

10.6 Contribución de Warmi Imbabura a los objetivos de desarrollo sostenible

El programa Warmi Imbabura, impulsado por la Dirección General de Género y Derechos Humanos, se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 5 y 10, contribuyendo activamente a la construcción de una sociedad más equitativa, saludable y respetuosa de la diversidad, con énfasis en la protección y empoderamiento de las mujeres indígenas y rurales de la provincia.

ODS 3 – Salud y Bienestar

A través de la atención psicológica, social y legal brindada en los centros Warmi de Otavalo e Ibarra, el programa ha promovido la salud integral y el bienestar emocional de mujeres en situación de vulnerabilidad.

- 3.423 atenciones realizadas en 2024, de las cuales el 77% corresponden a mujeres víctimas de violencia de género.
- Se han ejecutado procesos de sanación emocional y acompañamiento terapéutico para mujeres indígenas, muchas de ellas monolingües kichwa.

ODS 5 – Igualdad de Género

Warmi Imbabura es un espacio clave para la promoción de los derechos de las mujeres y niñas en el contexto rural, fortaleciendo su liderazgo, autonomía y acceso a justicia.

- 31 mujeres víctimas de violencia fortalecieron sus emprendimientos mediante programas de apoyo económico y capacitación.
- Se desarrollaron más de 60 talleres comunitarios sobre prevención de violencia, masculinidades positivas y derechos de las mujeres.

ODS 10 – Reducción de Desigualdades

El enfoque intercultural y comunitario del programa ha permitido reducir barreras estructurales para mujeres y poblaciones históricamente excluidas, promoviendo la equidad territorial y lingüística.

- El 25% del personal es kichwa hablante, garantizando atención en lengua originaria.
- Más de 1.200 personas recibieron servicios directos en contextos rurales con difícil acceso a servicios públicos convencionales.





Tabla 18. Cuadro comparativo ODS–Acciones–Resultados

ODS	ACCIÓN IMPLEMENTADA	RESULTADO
ODS 3	Atención psicosocial y legal	6.320 atenciones; 77% mujeres víctimas de violencia
ODS 5	Talleres y apoyo a emprendimientos	60 talleres; 31 mujeres fortalecidas
ODS 10	Atención en kichwa y acceso rural	25% personal kichwa; 1.200 personas atendidas en zonas remotas

Fuente: Género y Derechos Humanos - gestión 2024

10.7 Impacto social y potencial transformador

Warmi Imbabura no solo mejora las condiciones de vida de mujeres en situación de riesgo, sino que también fortalece el tejido social comunitario al fomentar redes de apoyo, liderazgo femenino y participación en la transformación de sus territorios.

El modelo de atención integral e intercultural se proyecta como una política pública provincial con potencial replicable a nivel nacional, marcando un precedente en la construcción de una sociedad más justa, segura e inclusiva para todas y todos.

La Dirección General de Género y Derechos Humanos del Gobierno Provincial de Imbabura ha logrado, en su primer año, implementar programas clave con enfoque de género e interculturalidad que han beneficiado a más de 10.000 personas, especialmente mujeres, niñas, adolescentes, indígenas y LGBTIQ+. Iniciativas como Warmi Imbabura, Wawa Imbabura, Hampi Imbabura y Llankana Wasi han sido fundamentales en la prevención de violencia, acceso a salud, nutrición infantil y

empoderamiento económico, contribuyendo a los ODS 3, 5 y 10. Aunque se han alcanzado importantes logros, persisten desafíos como la sobrecarga laboral y la rotación de personal, lo que resalta la necesidad de fortalecer la profesionalización y las condiciones laborales. Esta experiencia demuestra que es posible construir una gestión pública inclusiva y transformadora, con potencial para ser replicada a nivel nacional.

11 RESULTADOS ANUALES

11.1 Indicadores por competencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cada circunscripción territorial del país contará con un Gobierno Autónomo Descentralizado, cuya finalidad principal es promover el desarrollo integral y garantizar el buen vivir, mediante el ejercicio pleno de sus competencias.

En este marco, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en ejercicio de sus competencias exclusivas determinadas por la ley, tiene la responsabilidad de:





11.1.1 Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas, donde se ha ejecutado:

Tabla 19. Intervención en el sistema vial

DETALLE	EJECUCIONES REALIZADAS (KM)
Entregados	63.9
Adjudicados / Ejecución	58.75
Por adjudicar	15.3
En estudios	106.1
Mantenimiento rutinario*	660
Administración Directa*	980
Total general	

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura – gestión 2024

*El presupuesto asignado para el mantenimiento, con el fin de asegurar la conectividad vial, es de **USD 7'400.000,00**.

Tabla 20. Principales obras viales

CANTÓN / OBRA	MONTO	Km
IBARRA - ANTONIO ANTE - OTAVALO Adoquinado de la vía San Antonio - Peguche.	3.000.000,00	13,8
COTACACHI Asfaltado de la vía Cotacachi – Imantag	4.260.000,00	6,9
IBARRA Construcción del asfaltado de la vía Ibarra - La Quinta del Olivo - Yuracucito, parroquia El Sagrario.	2.850.000,00	5,7
OTAVALO Rehabilitación y ampliación de la vía (a nivel de adoquinado) Otavalo - Quichinche.	986.000,00	2,3
PIMAMPIRO Asfaltado de la vía Pimampiro Mariano Acosta (Tramo I).	2.000.000,00	6,5
IBARRA – ANTONIO ANTE – URCUQUÍ Reparación de la carpeta asfáltica en zonas críticas en la vía Ibarra - Imbaya - Santiago del Rey - Urcuquí.	416.000,00	14,32

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura – gestión 2024

Tabla 21. Principales estudios viales

ESTUDIOS	Cantón	Monto	Km
Estudios definitivos para el mejoramiento de la vía que circunvala el Lago San Pablo, parroquias Eugenio Espejo - Miguel Egas Cabezas - El Jordán- San Pablo - González Suarez, cantón Otavalo, provincia de Imbabura	Otavalo	180.000,00	16,2
Estudios definitivos para el adoquinado de interconexiones entre comunidades en la parroquia San Roque, la calle Flores Vásquez en la parroquia Natabuela y San Antonio, y la calle Ezequiel Rivadeneira en la parroquia San Antonio, provincia de Imbabura	Ibarra Antonio Ante	129,00	13,6
Estudios de ingeniería definitiva para la rehabilitación y mejoramiento de la vía y de Cuicocha - Santa Rosa - Apuela -Aguagrum, sector valle de Intag, cantón Cotacachi	Cotacachi	450.150,00	58,3
Estudios definitivos para adoquinado de la vía Sigsiloma - Rinconada - Angochagua - Guaraczapas, parroquia Angochagua, cantón Ibarra.	Ibarra	20.000,00	5
Estudio de la vía Cristopamba - Peñaherrera - Cuellaje, cantón Cotacachi	Cotacachi	71,335.83	13

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura – gestión 2024





Adicionalmente, se han atendido **46 eventos emergentes**, brindando respuestas oportunas ante diversas situaciones, tales como:

- Reparación y rehabilitación de sistemas de riego
- Reparación de estructuras viales
- Encauzamiento de ríos y quebradas
- Intervenciones interinstitucionales
- Rehabilitación y protección de infraestructura vial
- Atención de deslizamientos

Con una inversión de **USD 7'700.000**, se renovó el 75 % de la maquinaria existente, lo que ha fortalecido la eficiencia operativa, la sostenibilidad y la capacidad productiva de la institución.

Tabla 22. Renovación de maquinaria

TIPO	CANTIDAD
Volquetas	12
Camionetas 4x4	8
Camionetas 4x2	8
Retroexcavadoras	6
Excavadoras	4
Motoniveladoras	4
Tractores roturadores	4
Rodillos	3
Tanqueros	3
Furgonetas	2
Tractocamion	1
Suv 4x4	1
Plataforma autocargable	1

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura – gestión 2024

También se han coordinado acciones a nivel provincial con entidades públicas y privadas, priorizando el mantenimiento de vías estatales estratégicas como Aguagrum - Quinindé, Ibarra - San Lorenzo y Otavalo - Selva Alegre. Estas intervenciones han contribuido a fortalecer la conectividad, mejorar la eficiencia institucional y promover el desarrollo territorial.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se registraron los beneficiarios directos por cantón, ofreciendo una visión detallada de la distribución geográfica de las intervenciones realizadas.

Tabla 23. Número de beneficiarios totales por cantón

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	25.672
Cotacachi	31.587
Ibarra	49.401
Otavalo	59.069
Pimampiro	3.290
Urcuquí	11.418
Total general	180.437

Fuente: Dirección de Vialidad – gestión 2024





11.1.2 Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley, donde se ha ejecutado:

Tabla 24. Intervención de los sistemas de riego

CANTÓN	LONGITUD INTERVENIDA (m)
Antonio Ante	8.086,84
Cotacachi	12.894,00
Ibarra	5.660,00
Otavaló	3.052,00
Pimampiro	8.663,00
Urcuquí	23.523,00
Total general	61.878,84

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2024

Tabla 25. Monto invertido en sistemas de riego

DETALLE	MONTO (USD)
Rehabilitaciones	5.043.701,43
Construcciones	1.193.674,66
Total general	6.237.376,09

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2024

Tabla 26. Número de hectáreas beneficiadas

CANTONES	HECTÁREAS BENEFICIADAS (HA)
Antonio Ante	1.602,32
Cotacachi	1.292,58
Ibarra	882,54
Otavaló	3.280,00
Pimampiro	1.578,11
Urcuquí	2.089,21
Total general	10.724,76

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2024

En el año fiscal 2024, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

Tabla 27. Número de beneficiarios totales por cantón

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	2.780
Cotacachi	2.078
Ibarra	742
Otavaló	1.792
Pimampiro	617
Urcuquí	923
Total general	8.932

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2024





11.1.3 La gestión ambiental provincial:

Tabla 28. Intervención en la gestión ambiental

ACTIVIDAD O ACCIÓN REALIZADA	MAGNITUD O CANTIDAD CORRESPONDIENTE
Implementación de acciones orientadas a la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	3717.48 hectáreas conservadas como parte del Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura.
	725.34 hectáreas conservadas como parte del Área de Conservación y Uso Sustentable Taita Imbabura Cubilche, que están contiguas al Taita Imbabura.
	3,689.52 hectáreas conservadas como parte del Área Protegida Autónoma Descentralizada Refugio de Vida Silvestre Pimampiro.
	4551.61 hectáreas conservadas como parte del ACUS Mariano Acosta (en proceso de declaración)
	4637 hectáreas de páramos cuentan con mantenimiento de caminos cortafuegos.
Monitoreo de la biodiversidad en los ecosistemas estratégicos de la provincia de Imbabura.	Número de especies indicadoras del estado de la conservación de los ecosistemas estratégicos 1 especie, Jaguar (Panthera onca)
Implementación de buenas prácticas para reducir la interacción gente - fauna silvestre en comunidades afectadas.	Número de kits de cercas eléctricas entregadas 15 kits entregado a Mariano Acosta-Contraparte Proyecto BIAN 20 kits entregados a Ambuquí, Angochagua, Sigsipamba y Mariano Acosta
Reforestación para recuperación de la cobertura vegetal en la Provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	251 ha. recuperadas en la provincia
Ejecución de eventos ambientales para la adopción de buenas prácticas en pro de la conservación del patrimonio natural de Imbabura.	4 eventos Ambientales ejecutados en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Provincial de Educación Ambiental (PEA-I).
	3 campañas de Sensibilización Ambiental: Herencia Verde, Coexistir es la Clave y Manejo integral del fuego, ejecutadas en los ámbitos formal y no formal en el marco del PDOT, y PEA-I
Implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética y medidas de mitigación a los efectos del cambio climático, en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	La estrategia de intervención se planteará para el año 2025





Control y Regularización Ambiental.	• 606 actividades económicas obtuvieron un Certificado Ambiental (impacto ambiental no significativo, no conllevan la obligación de regularizarse). • 21 proyectos, obras o actividades con bajo impacto ambiental obtuvieron el Registro Ambiental a través del Sistema Único de Información Ambiental. • Un Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental PPC - CA, del proyecto Crematorio La Esperanza, ejecutado. • 622 trámites con pronunciamiento técnico emitido, los cuales corresponden a 409 Informes Ambientales de Cumplimiento, 35 términos de referencia y 45 informes de Auditoría Ambiental de Cumplimiento, 83 informes de Monitoreo Ambiental, 78 informes de Gestión Ambiental, 10 planes de acción. • 559 inspecciones de control ejecutadas por el equipo técnico de la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable. • Dos pronunciamientos favorables a los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos: ◦ Planta Artesanal de Confección de Prendas de Vestir y Tinturado IKONO Tejidos ◦ Hospital General San Vicente de Paul Ibarra, emitidos. • 36 denuncias ambientales atendidas. • 125 procesos administrativos sustanciados por incumplimientos. • 28 resoluciones administrativas de extinción, cambio, rectificaciones y modificaciones de los permisos ambientales de las actividades, obras o proyectos, emitidos.
-------------------------------------	---

Fuente: Dirección de Ambiente – gestión 2024

En el año de gestión fiscal 2024, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

Tabla 29. Beneficiarios totales por cantón - conservación patrimonio natural

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	5879
Cotacachi	6562
Ibarra	6746
Otavalo	18588
Pimampiro	2007
Urcuquí	2610
Total general	42392

Fuente: Dirección de Ambiente – gestión 2024





11.1.4 Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias:

Tabla 30. Intervención del GAD Provincial de Imbabura en las actividades productivas

ACTIVIDAD O ACCIÓN REALIZADA	MAGNITUD O CANTIDAD CORRESPONDIENTE
Número de hectáreas de suelos erosionados y/o compactados incorporados a la producción agrícola	247 hectáreas
Numero de espacio de comercialización de pequeños productores agropecuarios fortalecidos	2 espacios de comercialización asociativa de pequeños productores
Número de cabezas de ganado bovino y porcino tratados con desparasitación y vitaminización.	1899 ANIMALES/TRATADOS INTERVENIDOS
Número de emprendimientos e iniciativas productivas locales /aprobados co-financiados	8 proyectos/emprendimientos cofinanciados
Número de hectáreas incorporadas a las cadenas agro-productivas de Imbabura	49,54 hectáreas incorporadas a cadenas agro-productivas
Número de eventos de promoción turística, cultural, cívica y deportiva desarrollados.	9 eventos de promoción turísticas cívicos, culturales y deportivos
Numero de áreas de conservación, atractivos y geositos con seguridad adecuada	4 senderos identificados para implementar la señalética de seguridad turística (volcán Imbabura, Cubilche, Conrayaro y Santa Rosa - Intag)

Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Recursos Hídricos – gestión 2024

En el año de gestión fiscal 2024, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

Tabla 31. Beneficiarios totales por cantón

CANTON	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	90
Cotacachi	250
Ibarra	448
Otavalo	304
Pimampiro	222
Urcuquí	185
Total general	1499

Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Recursos Hídricos – gestión 2024

11.1.5 Planificar, el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial:

Tabla 32. Intervención del GAD Provincial en la Planificación

DETALLE	CANTIDAD
Actualización del PDOT Provincial	1
Plan Operativo Anual 2024	1
Asambleas Parroquiales ciudadanas	36
Asamblea Provincial Ciudadana	1
Rendición de Cuentas 2024	1

Fuente: Dirección General de Planificación - gestión 2024





En el año de gestión fiscal 2024, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

Tabla 33. Beneficiarios totales por cantón

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	53.771
Cotacachi	53.001
Ibarra	217.469
Otavalo	114.303
Pimampiro	13.366
Urcuquí	17.969
Total general	469.879

Fuente: Dirección General de Planificación - gestión 2024

11.1.6 Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias:

Tabla 34. Intervención en la Cooperación para el Desarrollo

ACTIVIDAD O ACCIÓN REALIZADA	MAGNITUD O CANTIDAD CORRESPONDIENTE
Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura.	1
Participación en actividades para la promoción y posicionamiento de la provincia dentro del marco de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	3
Participación en actividades relacionadas con el componente de Educación, orientadas a la promoción y posicionamiento de la provincia dentro del marco de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	5
Participación en actividades relacionadas con el componente de Geoturismo, para la promoción y posicionamiento de la provincia dentro del marco de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	5
Participación en actividades relacionadas con el componente de Conservación, para la promoción y posicionamiento de la provincia dentro del marco de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	5
Implementación de las recomendaciones emitidas por la UNESCO para el desarrollo de Imbabura.	20%
Beneficios del Plan para la Gestión de Cooperación Internacional.	1
Gestión de CINR.	USD 3.214.752,47
Proyectos en ejecución: BIAN, PMA (movilidad humana, alimentación escolar), BID-MNE (seguridad alimentaria, MiPymes, fronteras de paz), Nina Muyu.	7
Cooperación técnica: Incorporación de voluntarios japoneses expertos en comunicación y turismo.	2
Aplicaciones a propuestas de fondos de CINR.	6





Proyectos gestionados y ganados: Unión Europea (pueblos kichwas, kayambi y karanki mejoran el acceso a sus derechos, gestionan sus territorios e impulsan procesos de desarrollo sostenible en el ámbito de EPS) y PMA, JICA (Fortalecimiento innovador de la resiliencia climática en sistemas agroalimentarios sostenibles y nutritivos).	2
Convenios firmados con diferentes actores locales, nacionales e internacionales: Fundación Monseñor Cándido Rada, Fundación Tierra Viva, Mancomunidad del Norte del Ecuador, Fundación Equidad y Desarrollo, CEFA, Asociación por la Paz y el Desarrollo, Fondo Ecuatoriano Populorum Progress, ACNUR, The Institute for Self-Reliant Agriculture y el programa SI-Frontera GIZ.	11
Transferencias realizadas.	4

Fuente: Dirección de Cooperación para el Desarrollo - gestión 2024

En el año de gestión fiscal 2024, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención de Cooperación Internacional:

Tabla 35. Beneficiarios totales por cantón

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Cotacachi	4050
Ibarra	17662
Pimampiro	2264
Urcuquí	1875
Antonio Ante	824
Otavalo	3224
Total general	30.652

Fuente: Dirección de Cooperación para el Desarrollo - gestión 2024

Tabla 36. Inversión en Cooperación para el Desarrollo

DETALLE	MONTO
Movilidad Humana	960.380,00
Alimentación Escolar	589.937,04
Huerto Familiares	5.578, 96
Subtotal general	1.550.317,04
Proyectos BID	115.502,69
Proyectos BIAN	613.070,74
NINA MUYU	732.000,00
Secretaría de Pueblos	179.000,00
VIDA	24.862,00
Subtotal general	1.664.435,43
General total	3.214.752,47

Fuente: Dirección de Cooperación para el Desarrollo - gestión 2024





En el año de gestión fiscal 2024, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención de Geoparque Imbabura:

Tabla 37. Beneficiarios totales por cantón

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	53.771
Cotacachi	53.001
Ibarra	217.469
Otavalo	114.303
Pimampiro	13.366
Urcuquí	17.969
Total general	469.879

Fuente: Dirección de Cooperación para el Desarrollo - gestión 2024

Cabe mencionar que, todas las provincias a nivel nacional son beneficiarias por las acciones realizadas por el Geoparque Imbabura. Adicionalmente, el Geoparque Imbabura, en forma oficial recibió la Carta y el Certificado de reconocimiento, correspondiente al período comprendido desde el año 2023 hasta el año 2026.





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



TEMAS DEMANDADOS POR LA CIUDADANÍA

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq, Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[/PrefecturaImbabura](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura)
[@prefecturaimbabura](https://www.instagram.com/prefecturaimbabura)
[@PrefecturaIMB](https://www.twitter.com/PrefecturaIMB)
www.imbabura.gob.ec





12 PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

Mediante la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021, y su reforma parcial al artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobada mediante la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, del 13 de diciembre de 2023, así como la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó y expidió el Reglamento y la modificación del cronograma correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024.

En particular, el literal b) del artículo 7 establece: "Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad, institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del informe y a la deliberación pública."

Por su parte, el literal c) del mismo artículo dispone: "Elaborar el informe preliminar de Rendición de Cuentas a partir de los contenidos obligatorios que deben ser informados, así como sobre los temas que la ciudadanía solicitó que la autoridad, institución o sujeto obligado rinda cuentas."

De acuerdo con la metodología establecida en el Instructivo de Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, Fase 1: Planificación y Facilitación desde la Asamblea Local, se determinó que la ciudadanía debe proponer los temas sobre los cuales desea que las autoridades rindan cuentas. Los representantes ciudadanos designados para este proceso validaron la información recopilada y consolidaron los temas considerados prioritarios por la comunidad para la Rendición de Cuentas 2024.

El proceso fue difundido a través del sitio web institucional, mediante un código QR, un enlace público y otros canales de comunicación, como grupos de WhatsApp. En cumplimiento de esta disposición, se dio respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía dirigidas al GAD Provincial de Imbabura y sus autoridades.

De conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, se procedió a clasificar las preguntas ciudadanas, así como los aportes, sugerencias, propuestas y felicitaciones recibidas.

1. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PROVINCIAL

PREGUNTA 1: GÉNERO

¿Qué sugerencias u observaciones tiene usted sobre las acciones del GAD Provincial de Imbabura en temas de equidad de género y prevención de la violencia de género?

En relación con esta pregunta, se recibieron siete aportes ciudadanos que incluyen observaciones o sugerencias. A continuación, se detallan las inquietudes y las respectivas respuestas institucionales:





RESPUESTA 1: GÉNERO

1. Trabajo en territorio

Nuestro trabajo se despliega en todo el territorio a través de los servicios de Warmi Imbabura a las 36 parroquias de los 6 cantones de la provincia de Imbabura en nuestros 4 ejes de atención, es así como durante el 2024 hemos logrado los siguientes resultados:

- Warmi Imbabura: 3828 atenciones a personas víctimas de violencia
- Hampi Imbabura: 6045 atenciones en atenciones médicas comunitarias
- Wawa Imbabura: 254.240 raciones alimenticias entregadas a 3178 niños/as
- Lamkana Wasi: 1480 personas y emprendimientos fortalecidos, mediante capacitaciones en distintas temáticas

2. Temas preventivos en zonas rurales

Se han realizado varios procesos de promoción de derechos, sensibilización y prevención de la violencia por parte de nuestro equipo técnico, por lo que se realizó:

- a) Talleres de formación y capacitación desde la educación popular, enfoque de género y plurinacional, los talleres de Crianza Positiva, se realizaron 40 talleres en 20 parroquias rurales y en 18 comunidades periurbanas de la provincia con una participación de 766 personas.
- b) El proyecto "Conectemos con nuestros Derechos" donde se incidió mediante 69 talleres en 27 parroquias rurales participantes a 400 jóvenes sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

Además, es importante indicar que nuestras Warmi comisarias constantemente están en territorio brindando asesoría a las mujeres para prevenir casos de violencia basada en género.

3. Felicitaciones, gran trabajo a través de Warmi Imbabura

Agradecemos profundamente las felicitaciones recibidas respecto al programa Warmi Imbabura. Este reconocimiento impulsa al GAD Provincial a continuar fortaleciendo y ampliando dicha iniciativa, destinando recursos y apoyo técnico para consolidar su impacto positivo en la provincia.

4. Se debería contratar a una persona con capacidades diferentes en el GPI en cuánto a equidad

El proyecto Warmi Imbabura está conformado por un equipo multidisciplinario, que incluye personal capacitado en temas de equidad e igualdad de género.

5. Ninguna

Gracias por participar en este espacio de consulta. Aunque no haya comentarios específicos, valoramos su aporte. Desde el GAD Provincial de Imbabura reafirmamos nuestro compromiso con la equidad de género y la erradicación de la violencia, e invitamos a la ciudadanía a informarse y participar activamente. Su opinión futura será siempre bienvenida para fortalecer nuestras políticas inclusivas y con enfoque de derechos.





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



6. Necesitamos gestiones en comunidad no solo en el GAD para el desarrollo de las mujeres y niños

Nos es grato informar que nuestro trabajo se realiza en territorio dando relevancia y valor que se merecen: los gobiernos comunitarios, dirigentes de pueblos y nacionalidades, asociaciones o ciudadananas/as organizados/as donde podamos articular nuestros servicios, y que estos puedan llegar de manera eficiente a cada uno de los espacios y rincones de nuestra provincia.

7. No he visto nada

Las acciones, actividades, proyectos, programas y difusión de nuestros servicios se lo realizan constantemente a través de los medios de comunicación locales, redes sociales e institucionales.

PREGUNTA 2: INTERCULTURALIDAD

¿Qué recomendaciones puede proponer para que el GAD Provincial de Imbabura diseñe e implemente políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las lenguas originarias, la preservación y promoción de las expresiones culturales, el fomento de prácticas interculturales y la consolidación de relaciones basadas en el respeto y la equidad entre las diversas culturas y nacionalidades presentes en el territorio?

En relación con esta pregunta, se recibieron seis aportes ciudadanos que incluyen observaciones o sugerencias. A continuación, se detallan las inquietudes y las respectivas respuestas institucionales:

RESPUESTA 2: INTERCULTURALIDAD

8. Abrir concursos de fondos concursables

Apreciamos esta sugerencia. El GAD evaluará la implementación de fondos concursables para apoyar proyectos culturales y lingüísticos comunitarios, fomentando la participación ciudadana y el rescate de saberes ancestrales, con criterios inclusivos y transparencia en la asignación de recursos.

9. Cursos de idiomas

Durante el año 2024 se realizó cursos básicos en idiomas como: Frances, inglés y Kichwa, en los cuales participaron más de 100 niños, niñas y adolescentes, estos cursos promueven no solo el aprendizaje lingüístico, sino también una mayor sensibilización sobre la cosmovisión andina y la importancia de preservar las lenguas originarias, así como incentivar el aprendizaje de más idiomas lo cual les permite abrir más oportunidades a quienes las conocen.

10. Mediante debates y mesas redondas con los grupos involucrados fortalecer el tipo de idioma en los sectores que requiera dicha atención

Desde el inicio de la administración hemos buscado llegar con nuestras acciones, actividades y servicios a cada uno de los rincones de la Provincia de Imbabura, con énfasis en el sector rural que ha sido históricamente olvidado y privado de muchos

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[/PrefecturaImbabura](#)
[@prefecturaimbabura](#)
[@PrefecturaIMB](#)
www.imbabura.gob.ec





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



servicios. En Imbabura está conformada por varios pueblos y nacionalidades es así que el 25.8% de la población es Indígena por lo cual ha sido trascendental poder encontrar aliados estratégicos que nos permitan fortalecer el idioma Kichwa y brindar también nuestros servicios con enfoque de género y clave plurinacional única en el país.

Para lo cual Asociaciones como Sisari y la dirigencia de los distintos pueblos y nacionalidades han sido de vital importancia dar valor al idioma Kichwa en nuestra provincia.

11. Crear un libro, que recopile las culturas de Imbabura, sus fiestas, sus lenguas, para que la gente pueda conocer su historia, sin caer en temas sesgados como solo referirse a una cultura o sector en particular, intentar ser lo más amplio posible. Promover cursos de lenguas nativas

Se realizó el I Encuentro Internacional de Partería y Salud Ancestral los días 28 y 29 de noviembre de 2024, como una forma de honrar y valorar el trabajo de las mamás y taitas parteros, con el propósito de "generar espacios de diálogo, intercambio y reconocimiento de saberes ancestrales entre las parteras de pueblos y nacionalidades del Ecuador y Abya Yala, con un enfoque intersecciones, plurinacional, intercultural y de género".

12. Cultivar la lengua y sus tradiciones sin gastos exagerados.

Desde el 2023 luego de la aprobación de la Resolución de Revitalización Integral del Idioma Kichwa en la provincia de Imbabura, la Prefectura ha ido implementando más acciones enfocadas en fortalecer cada una de las expresiones culturales de los pueblos y nacionalidades que cohabitamos en el territorio Imbabureño y revitalización del idioma Kichwa con un eje primordial para lo cual se buscó también alianzas estratégicas con la diputación de Bizkaia quienes tienen una vasta experiencia en la revalorización de idiomas, para lo cual el principal objetivo es fortalecer el idioma inicialmente dentro de la prefectura.

13. Primero conserven las zonas arqueológicas de la Esperanza

Agradecemos su valiosa sugerencia, desde el Geoparque Mundial UNESCO Imbabura, reconocemos que las zonas arqueológicas de La Esperanza son un patrimonio clave para fortalecer la identidad cultural y lingüística de nuestros pueblos. En coordinación con instituciones y comunidades, trabajamos para proteger, valorizar e integrar estos sitios en proyectos educativos, turísticos e interculturales. Reafirmamos nuestro compromiso con su conservación como base para políticas públicas inclusivas y respetuosas de nuestra diversidad cultural.

PREGUNTA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Qué observaciones o propuestas tiene para que el GAD Provincial contribuya en la organización comunitaria y en la participación ciudadana, con la toma de decisiones?

En relación con esta pregunta, se recibieron cuatro aportes ciudadanos que incluyen observaciones o sugerencias. A continuación, se detallan las inquietudes y las respectivas respuestas institucionales:

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[/PrefecturaImbabura](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura)
[@prefecturaimbabura](https://www.instagram.com/prefecturaimbabura)
[@PrefecturaIMB](https://www.twitter.com/PrefecturaIMB)
www.imbabura.gob.ec





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



RESPUESTA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

14.Trabajar en territorio

Agradecemos esta observación clara y directa. Reafirmamos nuestro compromiso con un modelo de gestión territorial, en el que las decisiones y proyectos del GAD Provincial respondan a las realidades y necesidades de cada comunidad. Nuestra presencia en el territorio continuará siendo un eje fundamental de trabajo participativo.

15.Ninguna

Respetamos todas las formas de participación, incluyendo aquellas que expresan silencio. Para nosotros, esto representa una invitación a seguir trabajando en estrategias que motiven, informen y vinculen a más personas con los espacios de decisión y organización comunitaria.

16.Talleres de fútbol, música, formación en tecnologías, etc.

Valoramos esta sugerencia porque entendemos que los procesos de organización comunitaria no solo se construyen desde las asambleas o reuniones formales, sino también desde espacios culturales, deportivos y tecnológicos que generan sentido de comunidad. Apoyaremos este tipo de iniciativas como herramientas de participación ciudadana.

17.Si bien es cierto la comunicación afectiva debe haber para que todos los sectores remen para el mismo lado y para ello debe haber un grupo de personas los mismos que sean los portavoces del trabajo que viene ejecutando la prefectura ciudadana y de esta manera visibilizar su empeño por mejorar la calidad de vida.

Agradecemos este valioso aporte. Coincidimos en que una comunicación efectiva y afectiva es esencial para lograr que la ciudadanía se involucre y entienda los procesos públicos. Promoveremos redes de portavoces comunitarios que actúen como puentes entre la Prefectura y las comunidades, facilitando el flujo de información y retroalimentación.

2. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PROVINCIALES

PREGUNTA 4: TURISMO

Desde su experiencia como ciudadano/a, ¿qué propuestas tiene para que el GAD Provincial impulse el turismo local y sostenible en la provincia?

En relación con esta pregunta, se recibieron siete aportes ciudadanos que incluyen observaciones o sugerencias. A continuación, se detallan las inquietudes y las respectivas respuestas institucionales:

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
 /PrefecturaImbabura
 @prefecturaimbabura
 @PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



RESPUESTA 4: TURISMO

18.Promover el cuidado de la naturaleza y lugares turísticos

Agradecemos su valiosa sugerencia. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Imbabura reconoce que la conservación de nuestros recursos naturales es fundamental para el desarrollo de un turismo verdaderamente sostenible.

En este contexto, trabajamos de forma coordinada con el Ministerio de Turismo (MINTUR), el Ministerio del Ambiente, el Consorcio del Taita Imbabura, los municipios de Urcuquí e Ibarra, y los GADs parroquiales, para impulsar campañas de educación ambiental y seguridad turística. Como parte de estos esfuerzos, por primera vez participamos en una feria internacional: FITUR 2024, donde compartimos experiencias con los principales operadores turísticos del país y del mundo.

Además, se han identificado cuatro senderos estratégicos para la implementación de señalética turística en lugares emblemáticos como el volcán Imbabura, Cubilche, Conrayaro y Santa Rosa (Intag), fortaleciendo así la oferta turística local y promoviendo prácticas responsables.

Desde la Dirección de Ambiente, impulsamos también la creación, manejo y gestión de áreas de conservación, como el Área Protegida Taita Imbabura, el Refugio de Vida Silvestre Pimampiro, el Área de Conservación Municipal Intag-Toisán y el Área de Conservación en Mariano Acosta. Asimismo, articulamos acciones con los parques nacionales Cotacachi-Cayapas y Cayambe-Coca, promoviendo una gestión ambiental integral y coordinada.

Actualmente, la provincia de Imbabura cuenta con 131.060 hectáreas bajo alguna figura de conservación. Estos territorios comprenden ecosistemas como bosque nativo, matorral andino, bosque seco, bosque subtropical y páramo, lo que representa aproximadamente el 60 % de los ecosistemas estratégicos conservados y gestionados en el ámbito provincial.

Por otra parte, como Prefectura de Imbabura, y en coordinación con las prefecturas de Carchi y Pichincha, promovimos la creación del Corredor de Conectividad "Andes Norte" – BIAN, formalizado mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 2023-073. Esta estrategia regional busca fortalecer la conectividad ecológica y la resiliencia de los paisajes andinos en la cordillera oriental de las tres provincias.

Finalmente, continuamos desarrollando campañas de educación ambiental, actividades de reforestación y restauración del paisaje, en el marco del reconocimiento de Imbabura como Geoparque Mundial por la UNESCO, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio natural y cultural de nuestra provincia.

19.Turismo comunitario

Gracias por su aporte. El GAD Provincial promueve el desarrollo del turismo comunitario como eje de desarrollo inclusivo. Estamos apoyando a organizaciones locales con capacitación, promoción y asesoría técnica para que puedan ofrecer experiencias auténticas, sostenibles y con alto valor cultural. Se alcanza la certificación de 27

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[/PrefecturaImbabura](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura)
[@prefecturaimbabura](https://www.instagram.com/prefecturaimbabura)
[@PrefecturaIMB](https://www.twitter.com/PrefecturaIMB)
www.imbabura.gob.ec





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



beneficiarios que forman parte de los guías locales de turismo de las parroquias de Angochagua, La Esperanza y Plaza Gutiérrez.

20. Conectar las nuevas obras con iniciativas de turismo local existentes

Valoramos su observación. En nuestra planificación territorial estamos considerando la articulación entre obras públicas y corredores turísticos locales. Esto incluye señalética, accesos mejorados y conectividad entre destinos con potencial turístico ya en operación, maximizando así el uso de la inversión pública.

21. Para hablar de un turismo sostenible hablaría de arreglar la arteria principal que conduce a la feria ganadera calle Flores Vásquez

Tomamos nota de su inquietud respecto a la calle Flores Vásquez, acceso clave a la feria ganadera. Esta solicitud ha sido incluida en la evaluación de obras prioritarias, ya que mejorar dicha vía no solo favorecerá la actividad ganadera, sino también el turismo rural vinculado a las ferias y tradiciones de la provincia.

22. Hacer más campañas de turismo, crear mapas virtuales de las zonas que visitar, donde se indique las rutas. Exponer todos los atractivos, en redes sociales y estar constantemente subiendo imágenes de los lugares turísticos de Imbabura.

El GAD Provincial valora esta propuesta y reafirma su compromiso con la innovación tecnológica para el turismo. Se está coordinando con los gobiernos parroquiales y cantonales, así como con el Ministerio de Turismo, para implementar herramientas digitales como mapas interactivos, señalética QR y contenido audiovisual actualizado en redes sociales oficiales.

23. El turismo debe ser igualitario no solo para una comunidad y la gastronomía no debe ser en papeles sino en prácticas y no solo en el GAD sino en territorio de todas las comunidades

Desde el GAD se reconoce la necesidad de democratizar el acceso a los beneficios del turismo. Las Georutas turísticas comunitarias integradas, se promueve la participación directa de las comunidades en la oferta turística, incluyendo ferias gastronómicas en territorio, con enfoque en la cocina ancestral y saludable.

24. Ayer fuimos con mi familia a las cascadas de Peguche, la infraestructura adecuada, pero el agua de la cascada huele a alcantarilla a mí me dio náuseas, y a mi hija arcada. Lo triste que nos acercamos a tomarnos la foto y el pelo, la ropa se hizo de ese olor, es un foco de contaminación, hasta que arreglen la situación de descargas al río, deben suspender el ingreso al mirador, pueden afrontar grandes demandas por qué puede enfermarse mucha gente. Nosotros fuimos 7 y los 7 nos tuvimos que bañar de inmediato

El GAD Provincial de Imbabura agradece y valora la denuncia ciudadana, ya que este tipo de alertas permite identificar puntos críticos en la gestión ambiental y actuar de manera oportuna. La cascada de Peguche es un sitio de gran relevancia, no solo por su riqueza natural, sino también por su profundo significado cultural para los pueblos indígenas de la zona.

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[/PrefecturaImbabura](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura)
[@prefecturaimbabura](https://www.instagram.com/prefecturaimbabura)
[@PrefecturaIMB](https://www.twitter.com/PrefecturaIMB)
www.imbabura.gob.ec





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



En cumplimiento de las competencias de la Dirección de Ambiente, se realizaron monitoreos físico-químicos y de macroinvertebrados acuáticos en puntos representativos del río Jatun Yaku, con el fin de analizar la problemática reportada. Los resultados han sido puestos en conocimiento del GAD Municipal de Otavalo y del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para que se adopten las decisiones correspondientes en el marco de sus atribuciones.

PREGUNTA 5: EMPRENDIMIENTO

¿Qué tipo de iniciativas considera necesarias para fortalecer el emprendimiento en la provincia y cómo puede el GAD Provincial apoyar mejor a los emprendedores?

En relación con esta pregunta, se recibieron siete aportes ciudadanos que incluyen observaciones o sugerencias. A continuación, se detallan las inquietudes y las respectivas respuestas institucionales:

RESPUESTA 5: EMPRENDIMIENTO

25. Encuentros de emprendedores y promocionar

Agradecemos su sugerencia. El GAD Provincial reconoce la importancia de generar espacios de encuentro y promoción para emprendedores. Continuaremos impulsando la participación en ferias, ruedas de negocios, encuentros de innovación y espacios de networking que fortalezcan las capacidades emprendedoras y amplíen sus oportunidades de mercado.

Además, se está coordinando en la participación en ferias nacionales para que los emprendedores puedan promocionar sus productos.

26. Aporte en la difusión de sus productos en diferentes medios locales y nacionales

Valoramos esta observación. Nos comprometemos a seguir generando campañas de difusión de emprendimientos locales a través de medios tradicionales, digitales y eventos provinciales y nacionales, promoviendo el consumo local y responsable. De igual manera se ha logrado construir y fortalecer las relaciones con los compradores locales e internacionales en cadenas de frutales y café.

27. Asistencia técnica y fondo para innovación

Reconocemos esta necesidad como prioritaria. Desde el GAD Provincial se continuará brindando asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a emprendedores, además de gestionar o impulsar fondos de apoyo para innovación productiva y tecnológica, estamos trabajando en contar con una política pública encaminada al beneficio de jóvenes emprendedores para que puedan acceder a un fondo de cofinanciamiento. Se alcanzó una inversión de USD 168.033 beneficiando a 129 emprendedores.

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[f/PrefecturaImbabura](#)
[@prefecturaimbabura](#)
[@PrefecturaIMB](#)
www.imbabura.gob.ec





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



28. Con una breve inducción en lo referente al manejo de las finanzas familiares y promover una cultura de ahorro para menguar los efectos de la falta de liquidez para su sostenibilidad de estos emprendimientos a lo largo del tiempo

Agradecemos esta valiosa propuesta. Vamos a incorporar módulos de educación financiera, cultura del ahorro y planificación económica familiar en los programas de capacitación para emprendedores, con el fin de fortalecer la sostenibilidad a largo plazo de sus iniciativas.

29. Con capacitaciones de topo tipo, desde manejar tecnologías informáticas, negocios, valor agregado, y ayudar a crear conexiones de vías internas y externas que ayuden a fluir los comercios.

Coincidimos en que la formación debe ser completa y adaptada a las realidades actuales. Nos comprometemos a fortalecer los programas de capacitación incluyendo contabilidad, marketing digital, cooperativismo e inteligencia artificial, entre otras temáticas. Asimismo, reconocemos que una adecuada red vial interna y externa facilita el comercio y, por tanto, el GAD continuará gestionando mejoras en infraestructura vial, especialmente en sectores estratégicos.

30. Buscar lugares estratégicos para realizar ferias repito no solo en el GAD que no va nadie y más desperdician tanto dinero en cursos y tanto y la gente de las comunidades no se hace presente.

Agradecemos la sugerencia recibida y reconocemos que el fortalecimiento del emprendimiento depende de una adecuada planificación y participación comunitaria. La estrategia de promoción de la provincia acoge esta sugerencia, de tal forma que hemos participado en espacios como la Mitad del Mundo en Quito y en centros comerciales de interés. De igual manera, se ha impulsado el apoyo mediante la realización de ferias productivas en los espacios donde ha intervenido la Prefectura Ciudadana de Imbabura en todas sus competencias. Asumimos el compromiso continuar con la descentralización de estos espacios y evaluar la efectividad de las inversiones, para asegurar un impacto real y sostenible en los emprendimientos locales.

31. Realizar selección de emprendimientos con estudios de factibilidad y que sean auto sustentables.

Agradecemos la sugerencia recibida, que refleja una visión técnica del emprendimiento. Coincidimos en la necesidad de aplicar criterios estratégicos y estudios de factibilidad para apoyar iniciativas viables y sostenibles. Estos análisis permiten un uso eficiente de los recursos públicos y aumentan el impacto social y económico de los emprendimientos respaldados. Se ha considerado en los formatos de aplicación para esta selección, elementos y criterios que puedan sustentar de mejor manera la sostenibilidad de las propuestas, como lo son los criterios de punto de equilibrio y análisis de la cadena de valor, entre otros.





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



PREGUNTA 6: PRODUCCIÓN

¿Qué recomendaciones puede aportar para mejorar el apoyo del GAD Provincial a la producción agrícola, ganadera o artesanal en su comunidad o cantón?

En relación con esta pregunta, se recibieron cinco aportes ciudadanos que incluyen observaciones o sugerencias. A continuación, se detallan las inquietudes y las respectivas respuestas institucionales:

RESPUESTA 6: PRODUCCIÓN

32.Promocionar productos locales por los medios comunitarios

Agradecemos su sugerencia. Desde el GAD Provincial estamos comprometidos con la promoción del consumo local. Seguiremos trabajando en coordinación con medios comunitarios y locales para difundir productos agrícolas, ganaderos y artesanales, como parte de una estrategia de comercialización justa y sostenible.

33.Apoyo en talleres con expertos a los pequeños productores

Valoramos esta observación. Nos comprometemos a ampliar los espacios de formación y capacitación técnica para pequeños productores, integrando a expertos en agroindustria, producción limpia, comercialización y fortalecimiento organizativo, con enfoque territorial y participativo.

34.Más roturación

Reconocemos la importancia de apoyar a los productores en el acceso a servicios como la roturación de tierras. Estamos trabajando en ampliar la cobertura de este servicio, priorizando a familias campesinas y comunidades que más lo requieren, en coordinación con los gobiernos parroquiales, para esto el GAD provincial ha destinado recursos significativos para adquirir más maquinaria que permita brindar una atención mucho más rápida y eficiente. El proceso tiene una inversión de USD1.600.000 en el año 2025. Durante el año 2024 se ha registrado un incremento del 30% en relación con las nuevas hectáreas incorporadas a la producción en comparación con el año 2023.

35.Promulgar a que no ciertos sectores se benefician con el agua de regadío lo digo porque hay señores que tienen días enteros el agua de riego y mi persona no tengo ni una sola hora por los grupos de poder

Agradecemos su valentía al expresar esta problemática, se debe señalar que, en el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en el Art. 49.- Funciones de las Juntas de Riego, literal c) se establece como una de las funciones "Realizar el reparto equitativo del agua que le sea atribuida entre los miembros del sistema siguiendo las instrucciones de la Autoridad Única del Agua"

El GAD Provincial reafirma su compromiso con la equidad en el acceso a los recursos hídricos, por lo que promoveremos espacios de diálogo con juntas de riego y actores locales para garantizar una distribución justa y transparente del agua, fomentando la corresponsabilidad y el control social en su gestión.

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
 /PrefecturaImbabura
 @PrefecturaImbabura
 @PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec





36. Con Fomento Productivo se puede mapear los sectores que dependen de la producción agrícola, ganadera y artesanal. Levantar una línea base de su situación actual, y proponer soluciones a corto, mediano y largo plazo. Buscar integrar a la gente dentro de capacitaciones, para tener líderes locales en estos sectores de productivos.

La sugerencia ciudadana es valiosa porque propone una estrategia técnica y participativa para fortalecer los sectores agrícola, ganadero y artesanal, mediante el mapeo, levantamiento de una línea base y planificación a corto, mediano y largo plazo. Además, destaca la importancia de capacitar a la comunidad y formar líderes locales, alineándose con los principios de desarrollo sostenible y gobernanza participativa que impulsa el GAD Provincial de Imbabura. Estas recomendaciones coinciden con los objetivos institucionales y favorecen la articulación con otros actores clave para potenciar el apoyo productivo.

Es importante informar que actualmente el GAD provincial cuenta con una Plataforma de Agricultura Digital donde se mapea y georeferencia las intervenciones en territorio con la roturación de suelo, el inventario frutícola, la parte ganadera y zonas potenciales información que ya lo contamos actualmente.

37. En lo agrícola fortalecer los certificados para las reses tener una feria ganadera en la esperanza que miren en Otavalo y demás como ayudan a su gente así no tienen que llevar sus animales a la venta lejos sino aquí mismo los pueden vender

La propuesta de fortalecer los certificados para las reses y crear una feria ganadera local responde a la necesidad de facilitar la comercialización y generar más oportunidades para los productores sin que deban viajar a lugares lejanos como Otavalo. Mejorar la certificación sanitaria y de calidad garantiza trazabilidad y confianza en el mercado, mientras que la feria impulsaría la economía local, fomentaría el contacto directo entre productores y compradores, y reduciría costos logísticos. El GAD Provincial apoya estas acciones porque fortalecen la competitividad, sostenibilidad y desarrollo del sector ganadero, alineándose con su estrategia de descentralización y apoyo directo a los productores, por eso a través de estrategias como presupuesto participativo se están definiendo este tipo de proyectos.

3. SISTEMA VIAL PROVINCIAL

PREGUNTA 7: VIALIDAD

¿Qué observaciones o sugerencias tiene respecto al estado de las vías en la provincia y qué acciones considera que debería priorizar el GAD Provincial en materia de vialidad?

En relación con esta pregunta, se recibieron cuatro aportes ciudadanos que incluyen observaciones o sugerencias. A continuación, se detallan las inquietudes y las respectivas respuestas institucionales:





RESPUESTA 7: VIALIDAD

38. Mejorar las vías antenas

Reconocemos la importancia de mejorar las vías que conducen a zonas de antenas, ya que garantizan el funcionamiento de sistemas de comunicación, seguridad y acceso a comunidades rurales. Se realizará una evaluación técnica para priorizar estas rutas dentro del plan vial provincial, considerando su impacto estratégico.

39. Mejoramiento de vías alternas

Agradecemos su observación. El mejoramiento de vías alternas es una prioridad para fortalecer la resiliencia del sistema vial provincial. Estas rutas permiten una circulación fluida y segura, especialmente en zonas de expansión urbana y agrícola. Se seguirá incluyendo más vías secundarias en la planificación de mantenimiento y rehabilitación vial.

40. Excelente trabajo en vialidad, continuar desarrollando obras de interés provincial

Agradecemos profundamente la valoración positiva. Este reconocimiento nos motiva a seguir trabajando con responsabilidad, priorizando obras de interés provincial que mejoren la movilidad, promuevan el desarrollo económico y conecten de forma segura a todas las comunidades.

41. Arreglar la calle Flores Vásquez desde el callejón capilla la cruz al menos hasta la Miguel Ángel de la fuente parroquia natabuela

Tomamos nota de su solicitud respecto a la calle Flores Vásquez en Natabuela. Esta vía está considerada en el proceso de priorización de obras viales. Entendemos la necesidad de mejorar la accesibilidad y transitabilidad en zonas que tienen importancia comunitaria y productiva.





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



DEMANDAS CIUDADANAS DELIBERACIÓN PÚBLICA

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[Facebook](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura) /PrefecturaImbabura
[Instagram](https://www.instagram.com/prefecturaimbabura) @prefecturaimbabura
[Twitter](https://www.twitter.com/PrefecturaIMB) @PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec

